



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

32ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

LUIS LACALLE POU
(Presidente)

Y HORACIO YANES
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

Texto de la citación

Montevideo, 28 de julio de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo martes 2 de agosto, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Policía Aérea Nacional. (Inclusión en el régimen previsto por el artículo 222 de la Ley Nº 13.318). (Carp. 82/010). (Informado) Rep. 206 y Anexo I
- 3º.- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Creación). (Carp. 836/011). (Informado). Rep. 579 y Anexo I
- 4º.- Convenio de Cooperación Económica y Técnica con el Gobierno de la República Popular China. (Aprobación). (Carp. 717/011). (Informado). Rep. 525 y Anexo I
- 5º.- Convenio de Cooperación Económica y Técnica con el Gobierno de la República Popular China. (Aprobación). (Carp. 716/011). (Informado). Rep. 524 y Anexo I
- 6º.- Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de la Defensa entre los Ministerios de Defensa de la República Oriental del Uruguay y la República del Paraguay. (Aprobación). (Carp. 610/011). (Informado). Rep. 494 y Anexo I
- 7º.- Acuerdo de Cooperación Económica, Comercial y Técnica con el Estado de Qatar. (Aprobación). (Carp. 786/011). (Informado). Rep. 556 y Anexo I
- 8º.- Acuerdo con la República del Ecuador sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa. (Aprobación). (Carp. 609/011). (Informado). Rep. 493 y Anexo I
- 9º.- Acuerdo Preferencial de Comercio entre el MERCOSUR y la Unión Aduanera de África del Sur. (Aprobación). (Carp. 432/010). (Informado). Rep. 398 y Anexo I
- 10.- Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones II, Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II y sus Anexos. (Aprobación). (Carp. 464/010). (Informado). Rep. 412 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO VIRGINIA ORTIZ
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3.- Proyectos presentados	11
4 y 6.- Exposiciones escritas	14, 16
5.- Inasistencias anteriores.....	16

MEDIA HORA PREVIA

7.- Taller sobre violencia basada en género en la Reunión del Grupo Parlamentario Interamericano.	
— Exposición de la señora Representante Sanseverino.....	27
8.- Lanzamiento en Tala, departamento de Canelones, del Programa Siembra.	
— Exposición del señor Representante Pérez	28
9.- Adhesión a los festejos por los 150 años de la fundación del Montevideo Cricket Club.	
— Exposición del señor Representante Lacalle Pou	29
10.- Problemas de infraestructura en el departamento de Treinta y Tres.	
— Exposición del señor Representante Silvera Araújo	29
11.- Reclamos y denuncias de médicos y usuarios de ASSE en el departamento de Paysandú.	
— Exposición del señor Representante Otegui	30
12.- Iniciativa para que se concrete el control parlamentario del Coordinador de Inteligencia del Estado.	
— Exposición del señor Representante Amy.....	32

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	33
14.- Integración de Comisiones.....	33
24, 25.- Integración de la Cámara	49, 50
27.- Levantamiento de la sesión.....	68
25.- Licencias	50
19.- Sesión especial.....	45
18, 20.- Supresión de sesión ordinaria	45, 45
22.- Urgencias	48

VARIAS

17.- Autorización al señor Representante Gustavo Espinosa para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 3 de agosto	45
---	----

ORDEN DEL DÍA

15.- Policía Aérea Nacional. (Inclusión en el régimen previsto por el artículo 222 de la Ley N°13.318).

Antecedentes: Rep. N°206, de abril de 2010, y Anexo I, de julio de 2010. Carp. N°82 de 2010. Comisión de Defensa Nacional.

- Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo..... 33
- Texto del proyecto sancionado..... 34

16, 21.- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Creación)

Antecedentes: Rep. N°579, de mayo de 2011, y Anexo I, de julio de 2011. Carp. N°836 de 2011. Comisión de Derechos Humanos.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 36, 46
- Texto del proyecto aprobado 39

23, 26.- Bienes muebles usados. (Prórroga de la prohibición de importarlos)

Antecedentes: Rep. N°543, de mayo de 2011. Carp. N°768 de 2011. Comisión de Hacienda.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 48, 68
- Texto del proyecto aprobado 68

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, José Amy, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Javier Barrios, Julio Battistoni, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Heber Bousses, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Álvaro Delgado, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Angélica Ferreira, Roberto Frachia, Carlos Gamou, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Óscar Groba, Aldo Guerrini, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Lournaga, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Felipe Michelin, Martha Montaner, Daniel Montiel, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Nicolás Núñez, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Miguel Otegui, Edgar Panizza, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Daniel Peña Fernández, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ana Lía Piñeyría, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Gustavo Rombys, Sebastián Sabini, Richard Sander, Berta Sanseverino, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri (1), Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián, Horacio Yanes y Luis Ziminov.

Con licencia: Julio Bango, José Bayardi, Walter De León, Gonzalo de Toro, Rodrigo Goñi Romero, Alberto Perdomo Gamarra, Alejandro Sánchez y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Daniel Mañana y Pedro Saravia.

Sin aviso: Juan C. Hornes.

Actúan en el Senado: José Carlos Cardoso y Jorge Gandini.

Observaciones:

- (1) A la hora 18:17 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis Ziminov.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 96

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 1º de julio de 2011, Ley N° 18.771, por la que se comete al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay la creación, con carácter transitorio, de un órgano desconcentrado que se denominará "Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente" (SIRPA) y se establecen normas para su funcionamiento. C/769/011
- con fecha 14 de julio de 2011, Ley N° 18.773, por la que se autoriza la salida del país, en el período comprendido entre el 8 y el 27 de julio de 2100, a una delegación de la Comisión de Deportes de las Fuerzas Armadas, a efectos de participar en los "Quintos Juegos Mundiales Militares", a llevarse a cabo desde el 13 hasta el 24 de julio del corriente año, en la ciudad de Río de Janeiro. C/896/011
- con fecha 15 de julio de 2011:
 - Ley N° 18.774, por la que se aprueban los Proyectos de Enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, denominados "Enmienda para potenciar la voz y la participación en el Fondo Monetario Internacional" y "Enmienda para ampliar las facultades de inversión del Fondo Monetario Internacional", adoptados por la Junta de Gobernadores de dicho Organismo, los días 28 de abril y 5 de mayo de 2008, respectivamente, según Resoluciones Nos. 63-2 y 63-3. C/3497/009
 - Ley N° 18.775, por la que se designa "María Luisa Anselmi de Lyonnet" la Escuela N° 2 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. C/613/011.
- con fecha 19 de julio de 2011:
 - Ley N° 18.779, por la que se aprueba el Acuerdo para la Protección y Promoción de Inversiones con el Gobierno de la República Socialista de Vietnam, suscrito en Montevideo el 12 de mayo de 2009. C/3523/009
 - Ley N° 18.780, por la que se establece que los trabajadores y ex trabajadores de Metzen y Sena S.A. amparados en los subsidios por desempleo vigentes, que ingresen a trabajar en otros emprendimientos productivos, conservarán, en determinadas circunstancias, el derecho al subsidio por desempleo hasta agotar el término máximo pre-

visto en las normas respectivas, aunque no hayan transcurrido doce meses desde que percibieron la última prestación. C/941/011

- Ley N° 18.781, por la que se aprueba el Convenio de Cooperación Comercial con el Gobierno del Estado de Kuwait, suscrito en Montevideo el 29 de julio de 2010. C/789/011

- Archívense

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite el dictamen e informe del Tribunal de Cuentas sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2010. C/909/011

- A sus antecedentes

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada de los siguientes Mensajes del Poder Ejecutivo:

- por el que comunica la designación del doctor Jorge Venegas Ramírez como Ministro de Salud Pública, y del economista Daniel Olesker como Ministro de Desarrollo Social. C/22/010
- por el que comunica la designación del señor Eleuterio Fernández Huidobro como Ministro de Defensa Nacional. C/22/010

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Hacienda se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara de interés nacional el fomento del deporte y se crea un régimen de beneficios fiscales con dicha finalidad. C/855/011

La Comisión de Derechos Humanos se expide sobre el proyecto de ley por el que se modifican disposiciones de la Ley N° 18.446, de 24 de diciembre de 2008, y se crea la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. C/836/011

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyectos de ley:
 - por el que se aprueba el Acuerdo sobre Traslado de Personas Condenadas entre los Estados Partes del MERCOSUR, suscrito en Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, el 16 de diciembre de 2004 y la Enmienda al mismo, suscrita en Asunción, República del Paraguay, el 20 de junio de 2005. C/384/010

- por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, adoptada en el Vigésimo Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, en Nassau, Commonwealth of Bahamas, el 23 de mayo de 1992, y firmada por nuestro país en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, el 22 de enero de 1993. C/431/010
- por el que se aprueba el Acuerdo Marco de Asociación Estratégica con la República del Perú, firmado en Montevideo el 1° de diciembre de 2008. C/540/010
- por el que se aprueba el Acuerdo de Sede entre nuestro país y el MERCOSUR para el funcionamiento de la Secretaría Permanente del Foro Consultivo Económico-Social, firmado en los idiomas español y portugués en Asunción, el 24 de julio de 2009, y el Acta de Ratificación elaborada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay el 8 de diciembre de 2009. C/790/011
- por el que se aprueba la Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en Washington en la 74ª Sesión Ordinaria de fecha 2 de marzo de 2010, relativa a la seguridad vial. C/939/011
- proyecto de resolución por el que se condena el acto de terrorismo perpetrado contra la sede de la comunidad judía en Buenos Aires. C/957/011

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Santiago Chalar" el puente sobre el arroyo Campanero Grande en la Ruta Nacional N° 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja". C/857/011

- Se repartieron con fecha 28 de julio

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia de la exposición realizada por una señora Edila, sobre la situación de los peones rurales y la necesidad de mejorar sus condiciones de trabajo. C/80/010

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la firma de un contrato de inversión entre representantes del Poder Ejecutivo y una empresa privada. C/132/010

- A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

El Congreso Nacional de Ediles remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre las elecciones realizadas para integrar el Directorio del Banco de Previsión Social. C/424/010

- A la Comisión de Seguridad Social

La Junta Departamental de Montevideo remite copia del informe de la Comisión de Medio Ambiente y Salud del referido Cuerpo, relacionado con problemas medioambientales presuntamente constatados en las proximidades del Cementerio del Buceo. C/70/010

- A la Comisión de Derechos Humanos

Las Juntas Departamentales de Colonia, Durazno, San José, Montevideo, Rocha, Artigas, Paysandú y Cerro Largo comunican la integración de sus respectivas Mesas para el período julio 2011 – julio 2012. C/12/010

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con las repercusiones de un llamado a Sala realizado al señor Intendente. C/12/010

- Téngase presente

El Congreso Nacional de Ediles y la Junta Departamental de Río Negro remiten notas relacionadas con el proyecto de ley por el que se incluye dentro del Certificado Esquema de Vacunación la inmunización contra el virus del Papiloma Humano, y se dispone su administración obligatoria y gratuita a la población femenina menor de trece años. C/814/011

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 14 de la Ley Nº 16.074, de 10 de octubre de 1989, por el que se establecen las circunstancias para determinar los casos de accidentes de trabajo. C/579/010

La Junta Departamental de Paysandú remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, sobre el proyecto de ley por el que se establece una pensión no contributiva y una asignación familiar especial en beneficio de los hijos de personas fallecidas como consecuencia de hechos de violencia doméstica. C/821/011

La Intendencia de Salto acusa recibo de las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor Representante Carmelo Vidallín, en sesión de 11 de mayo de 2011, referente al cumplimiento de la normativa específica para el trabajo de menores de dieciocho años. S/C

- por el señor Representante Rubén Martínez Huelmo, en sesión de 7 de junio de 2011, sobre la necesidad de que se cumpla con lo dispuesto por la Ley Nº 17.310, de 5 de abril de 2001, referida a la selección de frases de don José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos en la Plaza Independencia. S/C

- por el señor Representante Juan Ángel Vázquez, en sesión de 11 de mayo de 2011, relacionada con un proyecto para promover la plantación de árboles y contribuir al "Día Mundial del Medio Ambiente". S/C

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Edgardo Rodríguez, sobre el abastecimiento de combustibles a la Intendencia de Tacuarembó. C/573/010
- del señor Representante Miguel Otegui:
 - relacionado con el registro y uso de vehículos oficiales en todo el territorio nacional. C/631/011
 - acerca de una campaña promocional realizada por empresas proveedoras de servicios de telefonía celular móvil, a través de la base de datos de ANTEL. C/715/011
- de los señores Representantes Iván Posada y Daniel Radío, sobre el derrame de crudo acaecido en las inmediaciones del Arroyo Solís, derivado de un desperfecto ocurrido en el oleoducto que une la boya petrolera de José Ignacio con la refinera de La Teja. C/749/011
- exposición escrita presentada por el señor ex Representante Mario Bandera Perg, referente a la factibilidad de desarrollar un emprendimiento para la producción de etanol en villa Quebracho, departamento de Paysandú. C/19/010

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gerardo Amarilla, referente al cumplimiento de la Ley Nº 16.095, de 26 de octubre de 1989, relativa al ingreso de personas discapacitadas a la Administración Pública. C/739/011
- del señor Representante Jorge Gandini, relacionado con la contratación de adscriptos

por el señor Ministro de acuerdo al artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010. C/877/011

- del señor Representante José Andrés Arocena, acerca de las transferencias de impuestos del sistema agropecuario a la Educación Primaria. C/904/011

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Jorge Gandini, acerca de la contratación de adscriptos por el señor Ministro de acuerdo al artículo 58 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010. C/876/011
- exposición realizada por el señor Representante Mario Silvera, en sesión de 12 de abril de 2011, referida a la necesidad de construir una represa en paso de Palo a Pique, departamento de Treinta y Tres. S/C

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Gerardo Amarilla, relacionado con la existencia de casos de acoso sexual que involucren a funcionarios de dicha Secretaría de Estado. C/934/011

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, acerca de los gastos de publicidad, propaganda, auspicios y donaciones devengados por el Banco de Seguros del Estado entre los años 2008 y 2010, discriminados por año y por proveedor. C/802/011

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
 - del señor Representante Gustavo Cersósimo, referente al pago de haberes al personal policial del departamento de San José por concepto del denominado "Servicio 222". C/736/011
 - del señor Representante Gerardo Amarilla, acerca de al cumplimiento de la Ley N° 6.095, de 26 de octubre de 1989, relativa al ingreso de personas discapacitadas a la Administración Pública. C/739/011
- del señor Representante Mario García:
 - sobre la flota vehicular afectada a la Jefatura de Policía de Lavalleja. C/770/011
 - relacionado con la composición y organización administrativa de las fuerzas policiales en el departamento de Lavalleja. C/771/011

- de los señores Representantes Gerardo Amarilla y Richard Sander, referente a la suspensión de actividades de las comisiones de apoyo policial y su eventual reglamentación. C/805/011
- exposición escrita presentada por el señor Representante Miguel Otegui, sobre el apoyo de dicha Secretaría de Estado a la Intendencia de Paysandú en tareas de fiscalización del tránsito. C/19/010
- exposición realizada por el señor Representante Edgardo Rodríguez, en sesión de 3 de mayo de 2011, referente a posibles irregularidades cometidas en denuncias de abigeato. S/C

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Gustavo Cersósimo, sobre la certificación de la nacionalidad de los hijos de uruguayos nacidos en España, por parte de funcionarios consulares de la República en dicho país. C/903/011
- exposición realizada por el señor Representante Aníbal Pereyra, en sesión de 6 de abril de 2011, relacionada con la construcción del control integrado de frontera de carga y de turismo en la frontera Chui-Chuy. S/C
- El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:
 - del señor Representante Javier García, acerca de las actuaciones administrativas relativas a la pérdida de medicación citostática en el mes de febrero de 2011 en el Instituto Nacional del Cáncer. C/688/011
 - el señor Representante Gerardo Amarilla, referente a la situación en la que se encuentra el Hospital de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/699/011

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con la tramitación de un expediente judicial ante un Juzgado Penal. C/515/010
- notas de la Comisión de Educación y Cultura relacionadas con los siguientes proyectos de ley:
 - por el que se designa "República de Francia" la Escuela Rural N° 5 del departamento de Canelones. C/1524/006

- por el que se designa “Timbó” el Liceo N° 2 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/3320/009
- por el que se designa “Juana de América” el Jardín de Infantes N° 221 de Montevideo. /167/010

- A sus antecedentes

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se cursen al Ministerio respectivo, a los efectos dispuestos por el artículo 202 de la Constitución de la República, el texto de los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Miguel J. Cutinella” la Escuela Técnica de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia. C/918/011

- Se cursó con fecha 19 de julio

- por el que se designa “Doctor Juan Máximo Dalto” el Liceo de Villa Tambores, departamento de Paysandú. C/956/011

- Se cursó con fecha 25 de julio

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, sobre la existencia de organizaciones delictivas vinculadas al tráfico de niños en el territorio nacional. C/968/011

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con el tipo y la cantidad de explosivos producidos por el Servicio de Material y Armamento dependiente de esa Secretaría de Estado. C/969/011

El señor Representante Richard Sander solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca del número de contenedores destinados al Liceo de Vichadero, y el sistema implementado para la calefacción de los mismos. C/970/011

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, referente a una presunta contratación de servicios realizada por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento. C/971/011

- Se cursaron con fecha 14 de julio

El señor Representante Gustavo Borsari Brenna solicita se curse un pedido de informes al Ministerio

del Interior, sobre los recursos humanos de que dispone dicho Ministerio, y el número de automóviles al servicio de Radiopatrulla en los departamentos de Canelones y Montevideo. C/972/011

- Se cursó con fecha 15 de julio

El señor Representante Ricardo Planchon solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- a los Ministerios de Economía y Finanzas; y de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, relacionado con el ahorro de energía eléctrica producido por el cambio de horario entre los meses de octubre y marzo. C/973/011
- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, acerca de una denuncia policial realizada por vecinos del paraje San Pedro, departamento de Colonia. C/974/011

- Se cursaron con fecha 19 de julio

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay, referente a los resultados financieros y las transferencias realizadas a Rentas Generales por ese Banco. C/975/011

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre diversos aspectos de un proyecto de explotación minera. C/976/011

- Se cursaron con fecha 20 de julio

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, referente a la ejecución de los artículos 498 y 501 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y a la cantidad de cargos provistos por los mecanismos establecidos en los mismos. C/977/011
- al Ministerio de Desarrollo Social, sobre la ejecución del artículo 623 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y a la cantidad de cargos provistos en virtud del mismo. C/978/011
- al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado, relacionado con el ingreso de funcionarios

a dicho Ente Autónomo, sueldos que perciben y cargos que ocupan. C/979/011

- al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de Seguros del Estado; de Industria, Energía y Minería con destino a las Administraciones Nacionales de Combustibles, Alcohol y Pórtland, de Usinas y Transmisiones Eléctricas y de Telecomunicaciones; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de los viajes realizados por directores y funcionarios durante el último año, discriminados por monto y agencia de viajes contratada. C/980/011

La señora Representante Ana Lía Piñeyría solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la remisión de una nota al Departamento de Normas Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo. C/981/011

Los señores Representantes Iván Posada y Daniel Radío solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre las consecuencias de la situación conflictiva que afecta a la Dirección General de Registros. C/982/011

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes a los Ministerios de Economía y Finanzas, con destino al Banco de Seguros del Estado; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland, a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas y a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado:

- sobre la nómina de empresas proveedoras de personal. C/983/011
- relacionado con los gastos de publicidad en el último año, discriminados por empresas. C/984/011
- al Ministerio de Defensa Nacional, sobre el ingreso de funcionarios de acuerdo a los artículos 174, 190, 192 y 193 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010. C/985/011
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la ejecución del artículo 600 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010. C/986/011
- al Ministerio de Turismo y Deporte, relacionado con la ejecución presupuestal de los artículos 426 y 432 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y con la provisión de vacantes de acuerdo a los mismos. C/987/011

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la ejecución presupuestal del artículo 467 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010. C/988/011
- al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, referente a lo establecido en los artículos 581, 583, 585 y 591 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010. C/989/011
- al Ministerio de Salud Pública, sobre la ejecución presupuestal del artículo 560 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, y el listado de funcionarios que han ingresado a dicha Secretaría de Estado al amparo de la referida norma. C/990/011

El señor Representante Fitzgerald Cantero Piali solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionado con las sociedades anónimas controladas por dicha Administración. C/991/011
- al Tribunal de Cuentas, acerca de su intervención en contratos suscritos por la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la AGESIC con dos empresas privadas. C/992/011

- Se cursaron con fecha 21 de julio

- a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la provisión de vacantes y cargos jerárquicos en la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento. C/993/011

- Se cursaron con fecha 22 de julio

El señor Representante Amin Niffouri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la distribución de una partida creada por el artículo 760 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, para el Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios. C/994/011

El señor Representante Walter De León solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, sobre el funcionamiento de una asociación civil del departamento de San José. C/995/011

- Se cursaron con fecha 25 de julio

El señor Representante Richard Sander solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Desarrollo Social, relacionado con las cooperativas sociales inscriptas en la citada Secretaría de Estado y en el departamento de Rivera. C/996/011

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la recaudación por concepto de Impuesto de Enseñanza Primaria en el departamento de Rivera. C/997/011

El señor Representante José A. Amy solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, referente a la compra de un inmueble rural en el departamento de Soriano. C/998/011

- Se cursaron con fecha 27 de julio

El señor Representante Luis Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a Televisión Nacional de Uruguay, sobre los criterios que utiliza la dirección del Canal Oficial para la transmisión de las sesiones de la Cámara de Representantes. C/999/011

- Se cursó con fecha 28 de julio

El señor Representante Gerardo Amarilla solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con los funcionarios designados en esa Secretaría de Estado entre los años 2005 y 2011. C/1003/011

- Se cursa con fecha de hoy

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Pablo Iturralde presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se establecen medidas a los efectos de beneficiar a los ciudadanos en la realización de trámites administrativos. C/1000/011

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

El señor Representante Ricardo Planchon presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se concede licencia extraordinaria con goce de sueldo a los padres o tutores de menores de 18 años o hijos mayores con relación de dependencia, que reciban tratamiento radioterapéutico, quimioterapéutico u otros tratamientos oncológicos o por VIH, en los casos que se determinan. C/1001/011

- A la Comisión de Legislación del Trabajo

El señor Representante Jaime Mario Trobo presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que la Cámara de Representantes expresa su solidaridad y hace llegar sus condolencias a las familias de las víctimas, al pueblo y al gobierno del Reino de Noruega, ante los

atentados terroristas ocurridos el 22 de julio de 2011. C/1002/011

- A la Comisión de Asuntos Internacionales".

3.- Proyectos presentados.

A) "TRÁMITES DE CIUDADANOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. (Normas para facilitar su realización).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se establece como principio general para la gestión pública que toda exigencia de información, certificada o no, que realice un organismo estatal a sus usuarios, sean personas físicas o jurídicas, y que ellos deban tramitarlo en otros organismos estatales que administran tales datos, deberá ser realizado directamente entre esas entidades.

Artículo 2º.- El intercambio de dicha información será realizado preferentemente por interconexión informática de las bases de datos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 157 a 160 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

Se establece como plazo para la realización del referido intercambio de información interna del sector público el 31 de diciembre de 2012.

Vencido ese plazo, todos los trámites que no hayan sido simplificados y convertidos a través de la interconexión u otros procedimientos serán gratuitos.

Artículo 3º.- Hasta el 31 de julio de 2012, tendrán plazo los diferentes organismos que deban efectuar intercambios de información, para dar cumplimiento al principio del previo consentimiento informado para el tratamiento de datos personales, previsto en el literal d) del artículo 159 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010.

Artículo 4º.- En todos los casos que sea requerida por la Administración la presentación de un documento de identificación, el administrado podrá presentar Cédula de Identidad vigente, Credencial Cívica o Pasaporte, dándose por cumplida la exigencia documental.

En caso en que un funcionario no aceptara la documentación probatoria señalada en el inciso anterior, incurrirá en responsabilidad, pudiéndosele imputar una falta grave.

Artículo 5º.- Se encomienda a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) la supervisión de la aplicación de los principios y disposiciones establecidas en este proyecto de ley.

La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) conjuntamente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) asesorará al Poder Ejecutivo respecto a los trámites que no puedan ser objeto de intercambio de información por razones técnicas y éste podrá exonerarlos de lo establecido precedentemente.

La Agencia informará a la Asamblea General, a través del Poder Ejecutivo, en ocasión de la presentación de las próximas dos leyes de Rendiciones de Cuentas el estado de avance de la aplicación de esta normativa.

Artículo 6º.- Esta ley es obligatoria para todos los organismos públicos sin excepción.

Artículo 7º.- Los organismos públicos no podrán generar recursos adicionales, extrapresupuestales o no, para pagar sus egresos a través de plazos dilata-dos para concretar los trámites denominados comunes que llevan a los usuarios a pagar más por la realización del mismo trámite pero denominado urgente.

Para ello se deberán ejecutar planes para agilizar el otorgamiento de números o fechas para realizar dichos trámites, otorgándose plazo hasta el 31 de diciembre de 2011 para su concreción.

A partir de esa fecha la diferencia de tasas o precios entre los trámites comunes y urgentes deberá ser volcado mensualmente a las Fundaciones que colaboran con la asistencia a los niños con enfermedades graves, las que serán determinadas por el Poder Ejecutivo.

Montevideo, 15 de julio de 2011.

PABLO ITRURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la aplicación de la informática, la interconexión de oficinas y mejoras organizativas han producido algunas mejoras en los servicios públicos ante los que tienen que realizar trámites tanto personas físicas como jurídicas. Son ejemplo de estos cambios la atención telefónica, la desconcentración de cobros y pagos, la realización de trámites por internet, la aplicación de redes para interconectar y fusionar trámites, mejoras que se han realizado tanto a nivel nacional como departamental.

La puesta en práctica de mejoras como consecuencia del progreso tecnológico deben ser acompañadas de la aplicación del sentido común, de las buenas prácticas en materia de gestión administrativa y, sobre todo, pensando en el bienestar de los ciudadanos que son usuarios de los servicios.

Hay cierto tipo de trámites por los cuales los usuarios deben concurrir a algunos organismos públicos para obtener, y generalmente pagar, información que poseen estos organismos en sus bases de datos para después llevarlos a otros organismos para que estos los almacenen en sus propias bases de datos y así concretar un trámite que está relacionado con el anterior. Esto perjudica a los ciudadanos en términos de tiempo y dinero.

El presente proyecto de ley busca definir principios generales para el funcionamiento de la Administración en beneficio de los ciudadanos, facilitando los trámites y promoviendo una mejor articulación entre los servicios que presta el Estado.

Para obtener los beneficios esperados, es necesario adoptar algunas medidas para superar los obstáculos hoy existentes para lograr la simplificación de los trámites administrativos. Uno de los problemas a superar es el cobro de precios y tasas que nutren los ingresos extrapresupuestales de los organismos.

Especialmente enojosa para los ciudadanos es una práctica relativamente extendida de postergar premeditadamente el plazo para realizar trámites comunes para obligar a los usuarios a pagar mucho más por el trámite urgente. Debe recuperarse la cultura administrativa que prioriza la atención y protección del ciudadano ante la omnipotencia del Estado.

El proyecto de ley establece el principio general que consiste en el intercambio de información entre los organismos públicos, evitando que los usuarios, sean personas físicas o jurídicas, deban solicitar la información, certificada o no, en un organismo para llevarla a otro.

Se ponen plazos para la concreción de los intercambios para, luego de vencidos, hacer gratuitos los trámites que no fueron simplificados e intercambiados, permitiéndose excepciones por razones técnicas.

También se pone plazo para eliminar los plazos de trámites comunes que obligan al pago de sobretasas por la vía de trámites urgentes. Se evitan tales abusos mediante un destino a terceros de los sobrecostos recaudados, dando también un plazo para la adecuación de los tiempos de espera.

El ámbito de aplicación de este proyecto no incluye a todos los organismos estatales y paraestatales, pero se los faculta a adherirse al régimen.

Se encomienda a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), la supervisión de la aplicación de los principios y disposiciones establecidas en este proyecto de ley.

Finalmente, se definen reglas de actuación de la administración con respecto a la solicitud de partidas de estado civil. El Estado expide documentación fehaciente como la Cédula de Identidad, la Credencial Cívica o el Pasaporte para los que previamente solicitó la partida de nacimiento. No tiene sentido que se solicite dicho requerimiento nuevamente si el titular puede exhibir documentos públicos para los que efectivamente tuvo que presentar la partida. La norma busca a través de un ejemplo claro promover en la Administración Pública, no requerir documentación innecesaria si se dispone de documentación que ya acredita los extremos que se intentan probar.

Montevideo, 15 de julio de 2011

PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo".

- B) "PADRES O TUTORES DE PACIENTES ONCOLÓGICOS O PORTADORES DE VIH. (Se concede licencia especial para acompañar a sus hijos o tutelados en su tratamiento).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Concédese licencia extraordinaria remunerada, en los empleos que posean en el ámbito del Estado o en la actividad privada, a los padres o tutores de hijos menores de dieciocho (18) años de edad que sean pacientes oncológicos o padres de hijos mayores con relación de dependencia que estén con tratamiento radioterapéutico, quimioterapéutico y en otras formas médicas; como así también a los portadores de la enfermedad del VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana).

Artículo 2º.- Los médicos tratantes deberán extender un certificado -constancia de asistencia en el tratamiento de la patología oncológica o del VIH- a los acompañantes de los pacientes aludidos en el artículo 1º.

Montevideo, 27 de julio de 2011.

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Consideramos de estricta justicia extender a los padres de los pacientes oncológicos y de portadores del VIH (Virus de la Inmunodeficiencia Humana) el derecho a la justificación del traslado por acompañamiento a los mismos.

El artículo 44 de la Constitución de la República establece que el Estado deberá legislar en todas las cuestiones relacionadas con la salud e higiene públi-

cas, procurando el perfeccionamiento físico, moral y social de todos los habitantes del país.

Muchas veces la voluntad de muchos enfermos se ve frustrada lamentablemente al no tener una persona de su proximidad familiar, que les acompañe en el duro y extendido proceso del tratamiento de recuperación en su estado de salud.

Como legislador, interpreto que la proximidad entre los padres e hijos que realizan tratamientos oncológicos debe ser amparada y fomentada; es por ello que presentamos el adjunto proyecto de ley que aguardamos sea aprobado como elemento positivo de solidaria justicia social.

Montevideo, 27 de julio de 2011.

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- C) "ATENTADOS TERRORISTAS OCURRIDOS EN EL REINO DE NORUEGA. (Solidaridad de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

El pasado 22 de julio, Noruega fue víctima de atentados terroristas que provocaron la muerte de decenas de personas, causaron un gran número de heridos y mutilados y afectaron severamente la paz de la sociedad. Frente a estas circunstancias la Cámara de Representantes

RESUELVE:

- Hacer llegar sus condolencias a las familias de las víctimas, al pueblo y al Gobierno de Noruega como consecuencia de los atentados terroristas ocurridos el 22 de julio de 2011.
- El Parlamento de Uruguay, en nombre del pueblo, expresa su solidaridad con el reino y el pueblo de Noruega, y augura que puedan superar el dolor de esta trágica circunstancia, fortaleciendo el espíritu democrático y tolerante de una sociedad ejemplar.

Montevideo, 2 de agosto de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los atentados terroristas que sacudieron a la sociedad noruega y a toda la comunidad internacional, ocurridos el pasado 22 de julio, ofrecen un panorama frente al cual las sociedades democráticas deben reaccionar con firmeza y solidaridad. La Cámara de Representantes debe expresar en nombre del pueblo

uruguayo una clara manifestación de solidaridad y condolencias con el pueblo y Gobierno de aquel país y hacer votos por el fortalecimiento de su democracia y la paz y el desarrollo de su sociedad en tolerancia.

Montevideo, 2 de agosto de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 20)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Santa Lucía; al Diario El Pueblo de la referida ciudad, y a la Organización de la Prensa del Interior, sobre la conmemoración de los 90 años de la fundación del referido medio de prensa. C/19/010

El señor Representante Rubenson Silva solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionada con el reconocimiento a funcionarios policiales por un procedimiento realizado en una zona rural del departamento de Rivera. C/19/010

La señora Representante Verónica Alonso solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo; y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, acerca de la posibilidad de desarrollar iniciativas para facilitar la movilidad urbana de personas con discapacidad motriz. C/19/010

El señor Representante Amin Niffouri solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Dirección del Hospital de Las Piedras; a la Comisión de Usuarios del mencionado centro de salud y a todas las polí-clínicas de su zona de influencia, referente a la posibilidad de expedir en forma gratuita carnés de salud para trabajadores en dicho Hospital. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de

Educación Pública y al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y a la Escuela Nº 218 de Lomas de Solymar; a la Comisión de Padres de la referida Escuela y a las Comisiones de Fomento de Lomas de Solymar números 1 y 2, sobre la construcción de una nueva aula para niños con capacidades diferentes en la Ciudad de la Costa. C/19/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con las dificultades que experimentan los usuarios de Internet en Villa Soriano. C/19/010

El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida; a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a los Clubes Deportivos del departamento de Florida; al señor Sergio Cortelezzi y a su familia; y a los medios de prensa nacionales y departamentales, relacionada con el reconocimiento a la trayectoria deportiva del citado ciudadano. C/19/010

El señor Representante Ricardo Planchón Geymonat solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la necesidad de establecer topes para la operativa de las tarjetas de crédito a los efectos de ser utilizadas en pequeñas y medianas empresas. C/19/010
- a la Presidencia de la República y a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, y de la República Oriental del Uruguay; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; y a la Corporación Nacional para el Desarrollo, referente a la necesidad de facilitar el acceso a viviendas a jóvenes que desarrollan actividades rurales. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Ad-

ministración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la aplicación de tarifas comerciales para pequeñas y medianas empresas.

C/19/010

- a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación sobre el puente ubicado en el camino La Balsa sobre el Arroyo Sauce, entre la ciudad de Juan Lacaze y los balnearios Santa Ana y Artilleros. C/19/010
- a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posibilidad de realizar mejoras en el parque Tomás Berreta, ubicado en la radial de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia. C/19/010
- a la Presidencia de la República, al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Tarariras, y a la Comisión del Balneario Artilleros, referente a la posibilidad de declarar al referido balneario como “playa natural”. C/19/010
- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, sobre el eventual cierre de una Escuela Agraria en el citado departamento. C/19/010
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Dirección de la Escuela Técnica de Juan Lacaze; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia; a las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda de ambas Cámaras, relacionada con la construcción de un nuevo local para dicha Escuela. C/19/010
- a los Ministerios de Economía y Finanzas y por su intermedio a los Bancos Central del Uruguay y de la República Oriental del Uruguay; y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posibilidad de instalar cajeros automáticos y baños públicos en las rutas nacionales. C/19/010

- al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Migración, relacionada con la necesidad de dotar de mayores recursos humanos a las dependencias de dicha Dirección en los aeropuertos internacionales. C/19/010

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Fundación Celeste y a las familias de Cristian Rodríguez y Diego Godín, acerca de la reciente consagración de la Selección Uruguaya de Fútbol como campeona de la Copa América de Selecciones. C/19/010

Los señores Representantes Luis Lacalle Pou y Amin Niffouri solicitan se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y a la Dirección del Liceo de Santa Rosa; y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Santa Rosa, relacionada con la implementación de cursos en horario nocturno en dicho centro educativo. C/19/010
- al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Policlínica de Empalme Olmos; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Empalme Olmos, acerca de la necesidad de contar con un funcionario administrativo para ese centro asistencial. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico – Profesional; a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Santa Rosa; a la Comisión de Apoyo a los Cursos de UTU y a la Sociedad de Fomento Rural de Santa Rosa, acerca de la construcción de un local para el funcionamiento de los cursos técnicos en dicha localidad. C/19/010".

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el día 14 de julio de 2011:

Especial, hora 10:

Con aviso: Ricardo Berois, Marcelo Bistolfi, Gustavo A. Espinosa, Amín Niffouri, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra y Ricardo Planchón Geymonat.

Sin aviso: Walter de León, Juan C. Ferrero, Raúl Olivera, Guzmán Pedreira, Edgardo Rodríguez, Alejandro Sánchez y Álvaro Vega Llanes.

Extraordinaria, hora 11:

Con aviso: Alberto Perdomo Gamarra.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 19 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Andrés Lima.

Miércoles 20 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández y Fernando Amado.

HACIENDA

Con aviso: Andrés Lima.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Andrés Lima y Aníbal Gloodtdofsky.

Jueves 21 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Ana Lima y Angélica Ferreira.

Lunes 25 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Andrés Lima; José Carlos Cardoso y Miguel Otegui Griego.

Martes 26 de julio

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Gustavo Rombys.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Andrés Lima; Aníbal Gloodtdofsky y Julio Balmelli.

Miércoles 27 de julio

ASUNTOS INTERNACIONALES

Con aviso: Daniel Peña Fernández.

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Ana Lía Piñeyrúa Olmos; Aníbal Pereyra y Daisy Tourné.

HACIENDA

Con aviso: Germán Cardoso; Gonzalo Mujica y José Carlos Cardoso.

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Aníbal Gloodtdofsky; José Carlos Cardoso y Luis Rosadilla.

Jueves 28 de julio

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Aníbal Gloodtdofsky; José Carlos Cardoso y Luis Rosadilla.

Sin aviso: Ana Lima.

Lunes 1º de agosto

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Andrés Lima; Aníbal Gloodtdofsky; José Carlos Cardoso; Luis Rosadilla y Miguel Otegui Griego".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Santa Lucía; al Diario El Pueblo de la referida ciudad, y a la Organización de la Prensa del Interior, sobre la conmemoración de los 90 años de la fundación del referido medio de prensa.

"Montevideo, 14 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el arti-

culo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Santa Lucía; a la Junta Departamental de Canelones; a la Organización de la Prensa del Interior, y a la señora Gilda Caputi de Quiroz, Directora del diario 'El Pueblo' de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones. El diario 'El Pueblo' fue fundado por don Ángel Caputi en la ciudad de San José para su distribución en la ciudad de Santa Lucía. En 1923 la familia Caputi se traslada a Santa Lucía donde vive hasta el presente. El 14 de julio de 1928, falleció don Ángel y el diario quedó a cargo de su hijo Agustín, que solamente tenía 17 años de edad y fue quien dirigió la redacción y la administración hasta el fin de sus días en 1996. Agustín Caputi llevó adelante la empresa periodística durante 61 años, y luego decidió que su hijo político Washington Quiroz Ubal asumiera la dirección del semanario. En 1996, a los 85 años de edad, falleció don Agustín Caputi, quien además de su tarea periodística, se destacó por su connotada carrera política en el Partido Colorado, siendo electo Diputado y Senador de la República, así como Ministro de Transporte, Comunicaciones y Turismo durante el gobierno de su gran amigo Jorge Pacheco Areco. A partir de 1996, Washington Quiroz Ubal asumió, además de la dirección, la administración del semanario. El 9 de mayo de 1998, en forma inesperada, falleció Washington Quiroz Ubal. A partir de ese momento, Gilda Caputi Grenno, esposa de Quiroz e hija de don Agustín, debió afrontar el desafío y el compromiso de continuar al frente del diario, manteniéndose hasta hoy en la empresa periodística como directora y administradora con el apoyo de sus hijos Leonardo y Mauricio Quiroz. El diario 'El Pueblo' expresa fielmente el acontecer de Santa Lucía y de su entorno, su devenir y su gente. Sus expresiones culturales, los grandes acontecimientos y los pequeños avances. Integra a la sociedad a través de su lectura, utilizando un lenguaje claro y objetivo, actualizando al pueblo del acontecer social, cultural, actividades deportivas y políticas. Al cumplirse 90 años de su creación, hacemos este humilde homenaje agradeciendo a toda la familia Quiroz Caputi por el esfuerzo y dedicación que han puesto para mantener hasta hoy este medio de comunicación abierto a toda la población de su ciudad y del departamento de Canelones, por ser un referente de la información de Santa Lucía, brindando un espacio democrático donde toda la población puede expresarse. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

- 2) Exposición del señor Representante Rubenson Silva a los Ministerios del Interior y de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionada con el reconocimiento a funcionarios policiales por un procedimiento realizado en una zona rural del departamento de Rivera.

"Montevideo, 14 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a los Ministerios del Interior y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se ha hablado mucho sobre nuestros funcionarios públicos, varias son las reformas en el Estado que se han intentado realizar, buscando una máxima eficiencia del mismo, pero vemos que a veces los funcionarios que en el anonimato realizan su labor, cumpliendo con sus cometidos, no son debidamente reconocidos por sus méritos, ni estimulada su gestión. Observamos que en algunos Ministerios se premia a fin de año el desempeño, o se agrega al legajo del funcionario reconocimientos por acciones realizadas en la función, dignas de destacar, hecho con el que estamos totalmente de acuerdo. Es en ese sentido que a través de esta exposición, queremos destacar la labor desempeñada por algunos funcionarios que trabajan en una comisaría en el interior profundo del departamento de Rivera, en el poblado de Moirones, 6ª Sección del departamento y en la oficina local del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se trata de un ganado que estaba intervenido y secuestrado por el Juzgado de 4to. Turno de Tacuarembó (Expediente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Nº 2011/7/5/1/7830), y se había nombrado depositario legal a un rematador, al señor Alfaro Portela. El ganado fue sacado del lugar donde el Juez había ordenado su depósito, sin su conocimiento y sin solicitar autorización. El mismo fue llevado desde el departamento de Tacuarembó a un campo ubicado en la 6ª Sección Policial del departamento de Rivera, en forma clandestina, sin guía de propiedad y tránsito, sin lectura de caravanas, en pleno período de vacunación antiaftosa, sin vacunar, sin sangrado por el tema brucelosis y sin despacho de tropa, contraviniendo todas las normativas para el movimiento de bovinos. La policía ubicó el ganado en un predio que no está inscripto en la División Contralor de Semovientes y con el apoyo de la Dirección de dicho organismo a cargo del ingeniero agrónomo José I. Sosa Días, y del Director Departamental del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, señor José Carlos Gomes Pochelú de la oficina de Rive-

ra, coordinaron toda la parte técnica y administrativa, para apoyar el procedimiento policial. En el mismo participaron los funcionarios: Comisario de la 6ª Sección, Vilmar Bueno Clavijo; y los Agentes de 1ra. Darío Correa, Jean Ferreira, Edmundo Muniz y Lister Fernández; y el Agente de 2da. Aldo Maciel, supervisados por el Director de Seguridad de la Jefatura de Rivera, Comisario Fernando Osorio, destacándose la labor y la entrega de todos ellos. Según la información que se nos proporcionó, el ganado fue trasladado desde un depósito que el Juez había determinado, hasta un campo que por su extensión no tenía las condiciones de sostener el pastoreo de 234 reses, y se había acordado un valor de pastoreo de 10 dólares por animal y por mes. Averiguado el monto del embargo y el valor comercial del ganado en cuestión, éste supera la cifra embargada en siete veces y media. Por lo expuesto, y en reconocimiento a la labor emprendida por los mismos, quedamos a vuestra disposición en lo que es atinente al reconocimiento de dichos funcionarios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RUBENSON SILVA, Representante por Rivera".

- 3) Exposición de la señora Representante Verónica Alonso a la Junta Departamental y a la Intendencia de Montevideo; y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, acerca de la posibilidad de desarrollar iniciativas para facilitar la movilidad urbana de personas con discapacidad motriz.

"Montevideo, 21 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS); a la Intendencia, y a la Junta Departamental de Montevideo. El ciudadano con discapacidad, sin lugar a dudas, tiene una seria limitación en su accionar, lo que trae aparejado, en consecuencia, una dependencia en su desarrollo como ser humano. En nuestro país, en cifras absolutas, los ciudadanos, con al menos algún tipo de discapacidad, alcanzan a más de 210.400 personas. La sociedad, como tal, y el Estado, en particular, deberán velar por la protección integral de los discapacitados. Tenemos en nuestro ordenamiento jurídico nacional, numerosas leyes, decretos del Poder Ejecutivo, de los Gobiernos Departamentales, resoluciones, que tienden a proteger a los ciudadanos con discapacidad. De acuerdo a lo manifestado, se votó y aprobó la Ley Nº 18.561, de 11 de septiembre de 2009, que establece un sistema de protección integral de las personas con discapacidad. En

nuestro carácter de Representante Nacional, hemos visitado y nos han visitado infinidad de asociaciones y organizaciones, relacionadas con el tema en cuestión. El conocimiento 'in situ', nos aportó un panorama amplio, claro y contundente de esta trascendente realidad social. El común denominador que nos convoca, se centra en la promoción universal de sus derechos, la integración y la equiparación de oportunidades. Todo lo manifestado 'ut supra', lo podemos catalogar como la garantía del real ejercicio de los derechos del colectivo. Cabe constatar que la mayor demanda de colaboración y asistencia que los ciudadanos con discapacidad solicitan para el diario vivir y su funcionalidad es el desplazarse. Asimismo, debemos expresar que para un discapacitado es de suma relevancia su libertad de circulación y traslado, como medio idóneo para el acceso a la educación, la salud y la inserción en el ámbito laboral, para poder tener igualdad de oportunidades. A través del Oficio Nº 9956, de 5 de julio de 2011, cursamos una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, peticionando la actualización de los valores, en consonancia con lo preceptuado por el Decreto Nº 325/007, de 3 de agosto de 2007, para la importación de vehículos para lisiados, como medio hábil y más seguro para su desplazamiento. Las Intendencias, dentro de sus facultades normativas, otorgan a los ciudadanos con ciertas discapacidades, debidamente acreditadas, de acuerdo a la patología, certificada médicamente, carné de libre acceso para el transporte colectivo. En consideración al análisis descrito, debemos crear todos los mecanismos viables para poder suplir en parte, la gran limitante del desplazamiento. Analizando el derecho comparado y en torno a esta problemática específica, destacamos en el Reino de España, la idea del 'Bono Taxi Sanitario', por el cual se les concede a los ciudadanos con ciertas discapacidades, un beneficio económico especial, para el traslado a los centros médicos hospitalarios, para su asistencia y rehabilitación funcional, precisamente en ese medio de transporte referido. Tales son los casos de los ayuntamientos de Ansoáin, Barañáin, Berriozar, Estepona, Pamplona, Sevilla, Tudela, Villava, Valle de Egués Zizur Mayor, Orkoyen, entre otros. Lo referido, ampara a los ciudadanos con graves problemas de movilidad y, por consiguiente, de acceso al transporte colectivo ordinario. Del estudio minucioso, destacamos en los mencionados ayuntamientos, la exigencia de requisitos a cumplir, en relación a la discapacidad en su movilidad, debidamente acreditada por el cuerpo médico. En cuanto a la operativa económica, se establecen convenios entre los Municipios y las gremiales de taximetristas o subsidios por parte de entidades estatales. Por lo expuesto, solicitamos, dentro de la normativa vigente, el poder aplicar es-

ta novedosa idea, de extrema sensibilidad social, en la ciudad de Montevideo, buscando desde ya, los acuerdos viables entre las autoridades departamentales y nacionales y las gremiales que amparan los derechos de los taximetristas en su conjunto, basándose como objetivo esencial, en el interés supremo del colectivo de los discapacitados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo".

- 4) Exposición del señor Representante Amin Niffouri al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Dirección del Hospital de Las Piedras; a la Comisión de Usuarios del mencionado centro de salud y a todas las policlínicas de su zona de influencia, referente a la posibilidad de expedir en forma gratuita carnés de salud para trabajadores en dicho Hospital.

"Montevideo, 26 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Hospital de Las Piedras y a sus policlínicas centralizadas y periféricas, y a la Comisión de Usuarios del Hospital de Las Piedras. El Hospital de Las Piedras cuenta con más de 60.000 usuarios, muchos de los cuales son trabajadores. Es de público conocimiento que a los trabajadores, a los efectos de poder desempeñarse en sus tareas, se les exige contar con carné de salud debidamente expedido. He realizado varias gestiones ante la Dirección del referido Hospital para concretar la expedición del carné de salud y, especialmente, que sea gratuito para quienes lo requieran para trabajar. La iniciativa fue bien recibida por las autoridades. Al respecto, se me informó que se cuenta con todo lo necesario, con la única excepción de los funcionarios para realizar las mamografías (radiografías de mamas), circunstancia que impide la expedición de los mismos. Resulta imprescindible que se tomen las medidas pertinentes para proporcionar al Hospital los funcionarios necesarios para concretar esa importante iniciativa. Por lo expuesto, solicito a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita que proporcionen los funcionarios necesarios para realizar las citadas mamografías. Saludo al señor Presidente muy atentamente. AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

- 5) Exposición del señor Representante Amin Niffouri al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación

Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Canelones y a la Escuela N° 218 de Lomas de Solymar; a la Comisión de Padres de la referida Escuela y a las Comisiones de Fomento de Lomas de Solymar números 1 y 2, sobre la construcción de una nueva aula para niños con capacidades diferentes en la Ciudad de la Costa.

"Montevideo, 26 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a la Inspección Departamental de Canelones y a la Escuela N° 218 de Lomas de Solymar; a la Comisión de Padres de Alumnos de la Escuela N° 218 de Lomas de Solymar; a la Comisión de Fomento de Lomas de Solymar 1, y a la Comisión de Fomento de Lomas de Solymar 2. La Ciudad de la Costa, conforme al último censo realizado en el año 2004, es la segunda ciudad más grande del país, contando a dicha fecha con 108.556 habitantes. Actualmente, en esa ciudad, existe solo un aula para la educación de los niños con capacidades diferentes, ubicada en la Escuela N° 218 de Lomas de Solymar (calle Cruz del Sur y Amelia Ramírez). De más está afirmar, que un aula es absolutamente insuficiente. Es necesario la implementación de, por lo menos, un aula más y el nombramiento de una maestra más en esa especialización en dicha escuela. Los niños que, por razones de capacidad, no han podido acceder al aula existente en la Escuela N°218, deben trasladarse a la ciudad de Montevideo o a la ciudad de Parque del Plata, departamento de Canelones, circunstancia que provoca diversos trastornos, tanto de tiempo como de costos, incluso los padres de los menores muchas veces deben permanecer en Montevideo o en Parque del Plata las cuatro horas que dura la actividad escolar de sus hijos. Parece superabundante el detenernos en lo injusto de esta situación. Consideramos de estricta justicia que le proporcionemos a estos niños las herramientas necesarias para un desarrollo integral, que les permita insertarse de forma más igualitaria en el mundo en que vivimos. No resulta lógico, ni mucho menos justo, que los niños con capacidades diferentes para poder acceder a una formación adecuada, deban trasladarse varios kilómetros, teniendo sus padres que hacer frente a diversos trastornos, entre ellos el pago de los medios de transporte correspondientes. Por los moti-

vos expuestos, solicitamos que de manera urgente se solucione la situación planteada, construyendo por lo menos un aula más para los niños con capacidades diferentes en la Ciudad de la Costa, y asignándoles una maestra especializada en dicha área. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMIN NIF-FOURI, Representante por Canelones".

- 6) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, relacionada con las dificultades que experimentan los usuarios de Internet en Villa Soriano.

"Montevideo, 21 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), referida a la lentitud en el servicio de Internet que brinda esa Administración en Villa Soriano, departamento de Soriano. En reciente visita realizada a la localidad de Villa Soriano, varios residentes me transmitieron su preocupación por el deficiente servicio de Internet que están recibiendo. Lo expresado por los usuarios es que el servicio que reciben por medio de ANTEL es muy lento. Los pobladores me expresaron su molestia por el mal servicio y entienden que están pagando por eficiente un servicio que no les es brindado en forma correcta. Hoy en día Internet es usado cada vez más y, por su intermedio –además de medio de comunicación– se desarrollan un sinnúmero de actividades: se pueden contratar servicios, comprar productos, realizar capacitaciones y en algunos organismos oficiales exigen comunicaciones o comparencias únicamente por ese medio, y demás. A esta situación se le debe sumar que la localidad de Villa Soriano –la histórica se encuentra aislada, teniendo pocas vías de comunicación con las más cercanas, por lo que el papel que cumple Internet se potencia. Si bien todo ese tipo de operaciones pueden ser llevadas a cabo, los pobladores de la villa entienden que no pueden contar ni confiar en un servicio que no es prestado de forma correcta ni eficiente. Otro de los puntos que entiendo pertinente resaltar en la presente exposición es que, según lo que me han informado los pobladores de esa localidad, los servicios de Internet prestados por otras empresas, es decir por la competencia, son brindados en forma mucho más

eficiente. Ese extremo, sin duda alguna, puede llevar a que el cliente de ANTEL –nuestra empresa opte por un servicio más eficiente, cambiándose a la competencia. Como Representante Nacional, con la intención de defender una empresa nuestra teniendo presente el buen relacionamiento que existe con el ente, y compartiendo el planteo realizado por los vecinos de esa histórica localidad es que me dirijo al señor Ministro, como jerarca del servicio que rige las comunicaciones en nuestro país, para que imparta instrucciones con el objetivo de realizar a la brevedad posible, las tareas indispensables – como ser el cambio de tecnología o el cambio de radio base para que el servicio de Internet sea prestado en forma eficiente en esa localidad del departamento de Soriano. Saludo al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 7) Exposición del señor Representante José Andrés Arocena a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida; a la Comisión Especial para el Deporte de la Cámara de Representantes; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a los Clubes Deportivos del departamento de Florida; al señor Sergio Cortelezzi y a su familia; y a los medios de prensa nacionales y departamentales, relacionada con el reconocimiento a la trayectoria deportiva del citado ciudadano.

"Montevideo, 19 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Junta Departamental y a la Intendencia de Florida; a la Liga de Fútbol de Florida y, por su intermedio, a las asociaciones que la integran; a la Comisión Especial para el Deporte de ésta Cámara; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; al señor Sergio Cortelezzi; a los medios de comunicación nacionales y del departamento de Florida. Quisiéramos dedicar unas muy especiales y sentidas palabras a un ciudadano de la ciudad capital del departamento de Florida. Es con sumo agrado, placer y alegría que nos referimos a un excelente floridense, el señor Sergio Cortelezzi, quien tan en alto deja nuestro orgullo departamental. Gracias a él y a un grupo de muy jóvenes y maravillosos muchachos, podemos continuar soñando, algo absolutamente necesario. En estos últimos meses nos estamos acostumbrando a victorias, desconocidas para varias generaciones. Pero es imperioso recordar hazañas, no para permanecer en el pasado, sino para aprender de ellas y sentar bases

sólidas que permitan planificar un claro futuro; pues el deporte es capaz de transmitir diversos valores y generar férreos sentimientos. El desempeño de la selección uruguaya en este Campeonato Mundial Sub-17 ha sido por demás meritorio, prácticamente excelente diríamos, pues un subcampeonato no es precisamente cosa fácil de lograr, y ello merece un especial reconocimiento. Ghiggia comentó en una entrevista: 'Hubo tres dirigentes que el día antes de la final habían dicho que ya habíamos cumplido, que jugaríamos limpio, que con que no nos hicieran más de tres o cuatro goles ya estaba bien. Eso nos comunicó Obdulio Varela en el túnel cuando salíamos para la cancha, y entonces ahí dijo esa frase famosa: 'Los de afuera son de palo'. Él dijo: Nosotros acá cumplimos si ganamos. Si salimos campeones mundiales cumplimos con el pueblo, así que hay que hacer acá un sacrificio, tratar de ganar el partido para dejar contento a todo el pueblo de Uruguay'. Lo que debemos reconocer y resaltar en estos momentos es justamente el espíritu del deportista uruguayo, comprometido, que todo lo entrega. Es el valor del sacrificio, que se ve reflejado en el respeto que les brinda el pueblo, Ghiggia mencionó además que 'En ese grupo nunca hubo ningún problema, y todos nos respetábamos mucho'. Consideramos que esta escueta frase contiene la gran solución a nuestro deporte y también un ejemplo para la vida misma: respeto y franca solidaridad. Queremos cerrar esta exposición escrita concordando plenamente con el señor Fabián Coito, Técnico de la Selección Uruguaya Subcampeona del Mundial Sub-17: 'El resurgir del fútbol uruguayo es una realidad'. Muchísimas gracias señor Sergio Cortelezzi; merece el reconocimiento de todo el pueblo floridense, por dejar muy en alto nuestro Pabellón no sólo Nacional sino Departamental, y por las alegrías ofrecidas a todos los uruguayos y, muy especialmente, a los nuestros, su pueblo natal que en éstos días lo recibe tan calurosamente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 8) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas, acerca de la necesidad de establecer topes para la operativa de las tarjetas de crédito a los efectos de ser utilizadas en pequeñas y medianas empresas.

"Montevideo, 14 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Represen-

tantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Economía y Finanzas. Queremos plantear una problemática que se suscita en el mercado de nuestro país, ante la que debemos legislar, ya que es imperioso establecer topes para la operativa de las tarjetas de crédito, debido a que se presenta una inequidad importante en los aportes de las empresas que utilizan ese servicio para sus ventas. En tanto que las grandes superficies comerciales aportan un 1,5% del total de las ventas por esa operativa, las pequeñas y medianas empresas en muchos casos deben pagar un 7%. Esa desigualdad de aportes lleva a que la mayoría de las pequeñas y medianas empresas no puedan trabajar con el servicio que le brinda la tarjeta al cliente, por el elevado porcentaje que debe aportar, lo que genera una competencia desleal. Sabemos que existen proyectos que han ingresado al Parlamento, no con la intención de crear una intervención del Estado, pero sí con la intención de generar una situación de competencia leal sin dejar de reconocer el valioso aporte que realizan las empresas crediticias en el crecimiento del Uruguay y su economía. Lo que pretendemos es que se disminuya el porcentaje haciéndolo más equitativo y lograr así que la mayoría de las empresas puedan brindar el mismo servicio y, de esa manera, llegar a una competencia ecuánime. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia.

- 9) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República y a los Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco Central del Uruguay, y de la República Oriental del Uruguay; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; y a la Corporación Nacional para el Desarrollo, referente a la necesidad de facilitar el acceso a viviendas a jóvenes que desarrollan actividades rurales.

"Montevideo, 14 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y al Banco Central del Uruguay (BCU); al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber), y a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Deseamos exponer una problemática que nos han planteado jóvenes residentes en zonas rurales del departamento de Colonia. Se trata de las escasas posibilidades que tienen a la hora de querer independizarse de sus familias e intentar establecer su propio hogar. Esa situación en la mayoría de los casos, impulsa a los jóvenes a abandonar la campaña ya que no cuentan con medios para poder construir una vivienda, emprender un proyecto en su pequeña extensión de tierra o comercial, así como poder capacitarse. Por lo expuesto, sugerimos que los organismos a quienes va dirigida esta exposición brinden mayores posibilidades para incitar a la juventud a permanecer en su lugar de residencia sin desplazarse a la ciudad. Sería, realmente, muy positivo que estos jóvenes con intenciones de permanecer en el campo lo puedan hacer, logrando establecer una mayor población en la campaña. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 10) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, sobre la aplicación de tarifas comerciales para pequeñas y medianas empresas.

"Montevideo, 14 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE), y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), referida a una problemática que se suscita, la que nos fue planteada por los distintos centros comerciales del país. Se trata de las tarifas comerciales que deben aportar las pequeñas y medianas empresas ya sea para los servicios que brinda tanto OSE como UTE. Es injusto que exista una diferencia tarifaria ya que el servicio que ofrece la empresa es el mismo, por lo que todos los uruguayos deberían abo-

nar una tarifa única. En cuanto a la empresa OSE, sucede prácticamente el mismo caso, la tarifa domiciliaria es notoriamente inferior a la comercial y el servicio brindado es el mismo. Quienes tienen empresas están generando riquezas y trabajo para el país a través de sus impuestos. Por lo expuesto, consideramos que se podrían establecer distintas franjas tarifarias de acuerdo al tamaño de la empresa, pero lo ideal sería determinar una única tarifa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 11) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionada con la necesidad de realizar obras de reparación sobre el puente ubicado en el camino La Balsa sobre el Arroyo Sauce, entre la ciudad de Juan Lacaze y los balnearios Santa Ana y Artilleros.

"Montevideo, 14 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el fin de plantear una problemática de una zona muy importante del departamento de Colonia. El puente del camino La Balsa sobre el arroyo Sauce, ubicado entre la ciudad de Juan Lacaze y los balnearios Artilleros y Santa Ana, del departamento de Colonia, tiene más de ochenta años de construido y, en la actualidad, se encuentra en muy malas condiciones. Es menester que se evalúen las condiciones generales del mismo, en virtud de que el tránsito ha cambiado desde la época en que fue construido, sumado al deterioro que presenta por el paso del tiempo y de los accidentes ocurridos. A causa de esos accidentes faltan algunas partes de las barandas, por lo que requerimos que se reparen y se refuercen las mismas. El puente, que tiene una longitud de treinta metros, aproximadamente, y une a los balnearios con la localidad de Juan Lacaze, es transitado constantemente por vecinos de las zonas aledañas, quienes nos han planteado el problema requiriendo una rápida solución. Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la rápida atención a este problema, teniendo en cuenta que es una zona de importancia turística como así también transitada constantemente por los residentes de la misma. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 12) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posibilidad de realizar mejoras en el parque Tomás Berreta, ubicado en la radial de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia.

"Montevideo, 14 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el fin de plantear un tema que es de sumo interés y que está afectando especialmente a una ciudad de nuestro departamento. Se trata del parque Tomás Berreta, ubicado en la radial de la ciudad de Rosario, kilómetro 129, sobre la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, del departamento de Colonia. Sería sumamente beneficioso que el mismo pudiera contar con mejoras como ser en la iluminación, en los caminos internos, contar con parrilleros, con bancos, con baños públicos y con juegos para los menores. Esas mejoras harían que el lugar fuese más confortable para aquellos vecinos que se trasladan hasta el parque para pasar un momento de recreación y de esparcimiento. Por lo expuesto, manifestamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la necesidad de que el parque Tomás Berreta se encuentre en condiciones adecuadas lo antes posible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 13) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República, al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Intendencia de Colonia, y por su intermedio al Municipio de Tarariras, y a la Comisión del Balneario Artilleros, referente a la posibilidad de declarar al referido balneario como "playa natural".

"Montevideo, 14 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, al Municipio de Tarariras, y a la Comisión del Balneario Artilleros. Deseamos plantear un requerimiento para el departamento de Colonia, que beneficiaría a una zona muy bonita del mismo. Se trata del balneario Artilleros, ubicado en el ki-

lómetro 151,500 de la Ruta Nacional Nº 1 Brigadier General Manuel Oribe, y a 22 kilómetros al sureste de la ciudad de Colonia del Sacramento, capital departamental. Su nombre proviene de la guardia de artillería española que ocupó el lugar, aunque en la actualidad no quedan vestigios de aquella época. Artilleros se caracteriza por ser un balneario pequeño. El verde de sus bosques hace de la zona un lugar ideal para el descanso. Posee dos bosques y una extraordinaria bahía de doradas arenas y tranquilas aguas, aptas para la pesca deportiva y la práctica de deportes náuticos. Es un lugar para vivir todo el año, si bien en el verano es donde hay más concurrencia de gente buscando las hermosas costas del Río de la Plata. El balneario Artilleros es de gran importancia para el departamento, sus playas representan un recurso natural de suma trascendencia, por lo que solicitamos que el mismo sea declarado playa natural por parte del Poder Ejecutivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

- 14) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico-Profesional; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia, sobre el eventual cierre de una Escuela Agraria en el citado departamento.

"Montevideo, 27 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico Profesional, y a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia, con el fin de exponer una problemática por lo que requerimos que sea enviada con carácter grave y urgente. Debemos transmitir la preocupación que existe en una vasta población del departamento de Colonia, en referencia al eventual cierre de la escuela agraria, que funciona en las instalaciones de la Escuela Salesiana Criado Pérez, ubicada en la Ruta Nacional Nº 21 Treinta y Tres Orientales. Ante el advenimiento de un emprendimiento industrial se está manejando la posibilidad de instalar en la referida escuela, donde actualmente se dictan carreras agrarias a cargo de la Escuela Técnica, una

residencia para operarios de una organización contratada por la empresa Montes del Plata. Es de nuestro interés, y solicitamos en nuestro carácter de legislador electo por el pueblo de Colonia, que el Estado uruguayo se niegue totalmente a toda posibilidad que pueda resultar una amenaza para que nuestros jóvenes puedan cursar las carreras agrarias en el establecimiento en cuestión. Exhortamos al Consejo de Educación Técnico Profesional, a su Director General profesor Wilson Netto y a las autoridades de la enseñanza a que incrementen recursos presupuestales, humanos y materiales para que dicha escuela pueda estar en excelentes condiciones. Consideramos que el departamento de Colonia debe priorizar la producción agropecuaria y ganadera. En ese centro se forman excelentes técnicos a cargo de docentes experimentados y comprometidos con la enseñanza, quienes día a día lo demuestran formando muchachos y muchachas para trabajar. Existen testimonios de que la intención de quien efectuara la donación de las instalaciones fue con el único objetivo de que funcionara una escuela agraria, por lo que consideramos impropio que se cambie el destino de la donación. La citada escuela fue reabierta en el año 2010, después de permanecer inactiva desde el año 1993. La necesidad de su reapertura fue planteada por quien suscribe en el año 2009, lo que se logró por parte del Consejo de Educación Técnico Profesional. A un año y medio de su puesta en funcionamiento existe el riesgo de cambiar el destino del referido centro educativo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

15) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y a la Dirección de la Escuela Técnica de Juan Lacaze; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Colonia; a las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda de ambas Cámaras, relacionada con la construcción de un nuevo local para dicha Escuela.

"Montevideo, 27 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Edu-

cación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico Profesional y a la Escuela Técnica de Juan L. Lacaze; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Colonia; a la Cámara de Senadores, con destino a las Comisiones de Hacienda y de Presupuestos, y a las Comisiones de Presupuestos y de Hacienda de esta Cámara, con el fin de exponer un tema de extrema importancia y necesidad para la ciudad de Juan Lacaze, del departamento de Colonia. Conocemos bien la preocupación de los padres, de los estudiantes y de los docentes de la escuela técnica de dicha ciudad, por contar con nuevas instalaciones y con un nuevo centro que brinde las carreras técnicas del Consejo de Educación Técnico Profesional. Tenemos conocimiento de las malas condiciones en que se encuentran dichas instalaciones, las que hemos visitado en reiteradas oportunidades, en ocasión de estar al frente de la Secretaría de la Juventud de la Intendencia de Colonia, por un período de diez años. Las mismas son precarias por lo que necesitan una urgente atención. Es prioritario que el Estado brinde soluciones al tema, si tenemos en cuenta que en ese centro se están formando jóvenes en carreras técnicas al más alto nivel y que toda la región necesita mecánicos, electricistas, carpinteros, técnicos en turismo, instaladores sanitarios y técnicos forestales. El Estado ha cuadruplicado la inversión en educación pública, por lo que solicitamos que se destinen recursos para ejecutar una obra tan necesaria. Por lo expuesto, requerimos una urgente consideración del tema al Consejo de Educación Técnico Profesional y a las autoridades de la enseñanza para que aprueben la concreción de una obra que permitirá que la ciudad de Juan L. Lacaze cuente con un nuevo local para su escuela técnica. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

16) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a los Ministerios de Economía y Finanzas y por su intermedio a los Bancos Central del Uruguay y de la República Oriental del Uruguay; y de Transporte y Obras Públicas, acerca de la posibilidad de instalar cajeros automáticos y baños públicos en las rutas nacionales.

"Montevideo, 19 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposi-

ción escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco Central del Uruguay (BCU) y al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con el fin de exponer una problemática planteada por la Cámara Uruguaya de Turismo. La misma consiste en la necesidad que tienen los turistas, tanto extranjeros como uruguayos que realizan turismo interno, de contar con cajeros automáticos de la Red-Brou y con baños públicos en todas las rutas nacionales del país. Es necesario que la gente que se desplaza por el Uruguay, tenga a su disposición cajeros automáticos ya que puede necesitarlos para la compra de combustible, para hospedarse o para imprevistos que surgen a la hora de viajar. Al mismo tiempo, es de suma importancia que los turistas cuenten con baños públicos en las rutas nacionales, en buenas condiciones, atendidos por funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas o por funcionarios de las Intendencias. Esta solicitud se debe al planteo de turistas que, en diferentes oportunidades, han ingresado al país y carecen de esos servicios. Uruguay es un país turístico, donde el turismo es uno de los principales ingresos de divisas, por ende, debemos atender las necesidades de los turistas para brindarles un servicio cada vez mejor y, además, fomentar el turismo interno. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades destinatarias de esta exposición escrita, que consideren la instalación de cajeros automáticos y de baños públicos en las rutas nacionales del país con el fin de mejorar el servicio y atender las necesidades de los turistas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

17) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat al Ministerio del Interior y por su intermedio a la Dirección Nacional de Migración, relacionada con la necesidad de dotar de mayores recursos humanos a las dependencias de dicha Dirección en los aeropuertos internacionales.

"Montevideo, 19 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Migración, a fin de transmitir una problemática que ha sido planteada

por la Cámara Uruguaya de Turismo. Se trata de la necesidad de que los aeropuertos internacionales cuenten con mayor número de funcionarios, ya que es demasiado el tiempo que los pasajeros deben esperar para realizar los trámites de migraciones. El Aeropuerto Internacional de Carrasco así como los aeropuertos del interior del país, sufren esta falencia. Las quejas de los turistas y de los uruguayos que viajan al exterior del país son una constante, por lo que solicito a ese Ministerio que dote de mayores recursos humanos para la atención de los turistas. Saludo al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT, Representante por Colonia".

18) Exposición del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Fundación Celeste y a las familias de Cristian Rodríguez y Diego Godín, acerca de la reciente consagración de la Selección Uruguaya de Fútbol como campeona de la Copa América de Selecciones.

"Montevideo, 25 de julio de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Asociación Uruguaya de Fútbol; a la Fundación Celeste; y a los señores Cristian Rodríguez y Diego Godín. En nuestra calidad de Representante Nacional, deseamos transmitir nuestras felicitaciones al plantel de la Selección Uruguaya de Fútbol, que conquistó la Copa América Nº 15, habiendo ganado en forma inobjetable, siendo un grupo compacto, sólido y solidario. Uruguay fue ejemplo y así lo destacaron todos, los técnicos de las selecciones y la prensa nacional e internacional. Todos los uruguayos estamos orgullosos de estos muchachos por lo que lograron y cómo lo hicieron: honrando la patria, la Celeste, entregándose con alma y vida, dando el ejemplo de buen compañerismo. Son un modelo para todos nosotros, para América y el mundo. Ejemplo, principalmente, para nuestros jóvenes, que pueden ver a muchachos de su misma edad, de su barrio, de su pueblo, triunfando en el mundo por su propio esfuerzo y capacidad. Son el ejemplo de que se puede. Felicitaciones por haber obtenido el máximo galardón de la Copa América, por ganar el trofeo 'Fair Play', por contar con la revelación del torneo, como lo fue Sebastián Coates y por alcanzar el título del mejor jugador del campeonato, con el talento de Luis Suárez. Habiéndose clasificado Uruguay Campeón de América por decimoquinta vez, nos convierte en el seleccionado con más co-

pas ganadas en la historia del fútbol sudamericano. Extiéndase, por lo tanto el reconocimiento y las felicitaciones a todos los cuerpos técnicos y a todos los planteles de todas las épocas de la Selección Uruguaya, que permitieron que hoy celebremos ser el país con más copas ganadas de América. En particular, siendo Representante por el departamento de Colonia, quiero homenajear a dos colonienses que hacen que estemos orgullosos que nos representen en la Selección Uruguaya, como lo son Cristian 'Cebolla' Rodríguez, de la ciudad de Juan Lacaze y Diego Godín, de la ciudad de Rosario. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RICARDO PLANCHÓN GEY-MONAT, Representante por Colonia".

19) Exposición de los señores Representantes Luis Lacalle Pou y Amin Niffouri al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Secundaria y a la Dirección del Liceo de Santa Rosa; y a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Santa Rosa, relacionada con la implementación de cursos en horario nocturno en dicho centro educativo.

"Montevideo, 2 de agosto de 2011. Señora Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Daisy Tourné. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Secundaria y a la Dirección del Liceo de Santa Rosa; y a la Intendencia de Canelones, con destino, al Municipio de Santa Rosa. El liceo de la ciudad de Santa Rosa, en el departamento de Canelones, no cuenta actualmente con un horario nocturno, realidad que necesariamente deberá ser revisada. Sabido es que muchos trabajadores, que desean estudiar en secundaria, no pueden concurrir a los horarios matutino y vespertino, imposibilidad que radica estrictamente en razones de trabajo. Creemos que es absolutamente prioritario que se les brinde a los trabajadores las herramientas necesarias para mejorar su formación, la implementación de los horarios nocturnos en los liceos públicos ha sido un instrumento muy valioso en ese sentido. Por los motivos expuestos, solicitamos que se implemente un horario nocturno en el Liceo de Santa Rosa. Saludamos a la señora Vicepresidenta muy atentamente. LUIS LACALLE POU y AMIN NIFFOURI, Representantes por Canelones".

20) Exposición de los señores Representantes Luis Lacalle Pou y Amin Niffouri al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado; a la Policlínica de Empalme Olmos; a la Intendencia de Canelones y por su intermedio al Municipio de Empalme Olmos, acerca de la necesidad de contar con un funcionario administrativo para ese centro asistencial.

"Montevideo, 2 de agosto de 2011. Señora Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Daisy Tourné. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Policlínica de Empalme Olmos; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de Empalme Olmos. El actual funcionamiento de la policlínica de Empalme Olmos, departamento de Canelones, requiere, necesariamente, la contratación de un funcionario administrativo. La contratación requerida ayudaría sustancialmente a mejorar la atención a los usuarios, quienes se ven expuestos a diferentes trastornos por la falta de personal administrativo. Por los motivos expuestos, solicitamos que en forma urgente se designe un funcionario administrativo para la mencionada policlínica. Saludamos a la señora Vicepresidenta muy atentamente. LUIS LACALLE POU y AMIN NIFFOURI, Representantes por Canelones".

21) Exposición de los señores Representantes Luis Lacalle Pou y Amin Niffouri al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Técnico – Profesional; a la Intendencia de Canelones, con destino al Municipio de Santa Rosa; a la Comisión de Apoyo a los Cursos de UTU y a la Sociedad de Fomento Rural de Santa Rosa, acerca de la construcción de un local para el funcionamiento de los cursos técnicos en dicha localidad.

"Montevideo, 2 de agosto de 2011. Señora Vicepresidenta de la Cámara de Representantes, Daisy Tourné. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Técnico Profesional; a la In-

tendencia de Canelones, con destino al Municipio de Santa Rosa; a la Sociedad de Fomento Rural de Santa Rosa, y a la Comisión de Apoyo a los Cursos de UTU de la ciudad de Santa Rosa. La ciudad de Santa Rosa, del departamento de Canelones no cuenta con un local propio del Consejo de Educación Técnico Profesional. Los cursos se realizan en diversos locales, con un importante número de alumnos, los que en la actualidad dependen las escuelas técnicas de la localidad San Antonio. Sin duda, que sería altamente trascendente para la ciudad de Santa Rosa contar con una escuela técnica. Es importante manifestar que los cursos que dicta el Consejo de Educación Técnico Profesional no se acotan a los requeridos por la zona urbana, sino que también se dictan cursos orientados a la población rural, razón por la cual, de concretarse esta iniciativa, se permitiría arraigar a los jóvenes a su lugar de origen e incluso en algunos casos formarlos en tareas rurales. Por lo expuesto, solicitamos que se construya un local para una escuela técnica ciudad de Santa Rosa. Saludamos la señora Vicepresidenta muy atentamente. LUIS LACALLE POU y AMIN NIFFOURI, Representantes por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Taller sobre violencia basada en género en la Reunión del Grupo Parlamentario Interamericano.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: los días 14 y 15 de julio participamos en la Reunión del Grupo Parlamentario Interamericano realizada en la ciudad de Buenos Aires. Uno de los temas centrales fue el taller sobre violencia basada en género, con el fin de evaluar la situación a nivel regional.

En ese taller, Argentina presentó un informe muy importante sobre los avances que se vienen desarrollando en el Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia de la nación argentina viene aplicando las resoluciones de la VII Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia. En el capítulo consagrado al "Acceso de las Mujeres a la Justicia", dicha cumbre subraya la importancia de adoptar una política de igualdad de género por parte de las altas jerarquías del aparato judicial y, entre las acciones que se recomiendan, mencionaré tres: creación de una unidad permanente que apoye a

los órganos de más alta jerarquía, desarrollo de un programa de capacitación permanente sobre el derecho con perspectiva de género, e identificación de las áreas en las que el servicio de Justicia se relaciona con la problemática de las mujeres -tales como violencia, pensiones alimentarias, entre otras-, exigiendo, por ende, como prioridad, la integración transversal de una política de género.

En 2009, la Corte Suprema de Justicia argentina crea la Oficina de la Mujer, a cargo de la Ministra de dicha Corte, señora Carmen Argibay, cuyo objetivo es impulsar un proceso de incorporación de la perspectiva de género al interior del Poder Judicial. Sus tareas más significativas son trabajar para dar cumplimiento a las convenciones internacionales, y la sensibilización y capacitación de Jueces y funcionarios. Recientemente se desarrollaron talleres dirigidos a magistrados.

Esta iniciativa de la Oficina de la Mujer cuenta con el apoyo técnico del Sistema de Naciones Unidas.

Asimismo, se creó la Oficina de Violencia Doméstica, que también funciona en la órbita de la Corte Suprema. De esta forma, Argentina se ubica en un primer lugar en cuanto a instalar, a nivel del más alto órgano de Justicia, una oficina de atención directa al público. Comenzó su actividad en 2009 y atendió 11.000 personas, de las cuales el 80% fueron mujeres.

En un encuentro de Jueces, la Vicepresidenta, señora Helena Highton de Nolasco, consideró que el Poder Judicial debe tener un rol activo en las políticas de Estado y dar un menú amplio de opciones, a fin de que la Justicia cuente con múltiples puertas, con todos los modos de solución alternativa de disputa. Esta puerta está abierta los trescientos sesenta y cinco días del año durante las veinticuatro horas, recibe fuera del horario de oficina, los fines de semana atiende un número altísimo de consultas y cuenta con un equipo multidisciplinario de 85 técnicos.

Señor Presidente: me pareció importante compartir esta experiencia. Erradicar la violencia de género, como lo establece la Cumbre Mundial de Mujeres que se realizó en Beijing en 1995, una violencia de género que jaquea la paz y la seguridad de las sociedades y que se constituye en una violación de los derechos humanos de las mujeres, sigue siendo un compromiso permanente de todas y de todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al

Poder Judicial, a la Suprema Corte de Justicia, al Instituto Nacional de las Mujeres, al Sistema de Naciones Unidas y a las organizaciones sociales de mujeres, como MISU, Cotidiano Mujer, PLEMUU, etcétera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y dos en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Lanzamiento en Tala, departamento de Canelones, del Programa Siembra.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Señor Presidente: hemos concurrido a la ciudad de Tala, más precisamente, a su hospital. Fuimos a acompañar y a prestar apoyo al Directorio de ASSE en un día muy especial: fueron entregadas las computadoras portátiles a los médicos de primer nivel de atención.

Obviamente, no se trata del Plan Ceibal ni de la entrega de ceibalitas a los doctores, sino del Plan Siembra. Si bien el tamaño de las computadoras es pequeño, tienen gran capacidad. Además, les fue incluido un programa especial para uso médico en beneficio de la población de usuarios.

Se pudo llegar a esto por un convenio con ANTEL, racionalizando los recursos del Estado y entrelazando los distintos compartimentos; esto es, de por sí, una de las transformaciones que estamos viviendo de manos del Gobierno del Frente Amplio.

¿Qué significa el Plan Siembra? Está diseñado por ASSE para incluir en la atención personalizada de salud a nuestra campaña y al Canelones profundo. Recorren el campo los médicos de familia, los del primer nivel de atención, visitando rancho a rancho, chacra a chacra, establecimiento a establecimiento, recogiendo y guardando la información del estado sanitario de la población en la computadora que, a su vez, estará conectada con los centros de asistencia.

Así es, por ejemplo, que aquellos viejitos que se encuentren en el medio del campo ya no serán anónimos y se pasará el alerta de que en tal paraje vive un anciano llamado don Juan, que padece artrosis, diabetes, asma, o lo que sea, y que requiere un seguimiento, una atención o un tratamiento determina-

do. Por lo tanto, dejará de ser un anónimo perdido en el campo, pasando a ser alguien conocido en el centro de salud, así como serán conocidas sus dolencias.

Entonces, sucederá, por ejemplo, que el médico de campaña será advertido de que un niño tiene dolor de estómago. Allí concurrirá el médico de primer nivel, sabiendo quién es y teniendo en su computadora el historial del niño y los antecedentes familiares. Si al revisarlo se interpreta que tiene apendicitis, por ejemplo, lo comunicará inmediatamente al hospital, se coordinará el traslado y al llegar no será un desconocido que viene a la emergencia sin saberse qué padece, sino que lo estará esperando el cirujano. Si es necesario, será operado inmediatamente, informando por Internet al médico de cabecera el resultado de la operación, cuándo será dado de alta y qué cuidados posteriores se deberán practicar en su casa.

Es decir que fortaleciendo el primer nivel de atención, estamos también fortaleciendo el segundo y el tercer nivel. Estas son de esas cosas lindas de contar porque son transformadoras y revolucionarias, que no encuentran eco en la gran prensa, que nos reconfortan y nos hacen sentir que valió la pena el esfuerzo y el sacrificio de miles de militantes que hicieron posible el triunfo del Frente Amplio.

A veces valoramos, casi hasta el endiosamiento, los avances sociales de la salud de otros meritorios pueblos y se pasa por alto la durísima lucha que está dando ASSE contra los empresarios médicos que nos llevaron, durante malas Administraciones, a descuidar e incluso a retroceder en el primer nivel de atención. Estamos empezando a ver cosas soñadas, impensables años atrás; estamos viendo la inclusión en la mejor atención de salud a los abandonados de siempre, a los asalariados rurales y a los pequeños productores que residen lejos de los centros urbanos.

Para terminar, señor Presidente, con el corazón contento y manteniendo viva la esperanza, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Mesa Política del Frente Amplio, al Ministerio de Salud Pública, al Directorio de ASSE, al Hospital de Tala y a la prensa canaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y cinco en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

9.- Adhesión a los festejos por los 150 años de la fundación del Montevideo Cricket Club.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR LACALLE POU.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos sumarnos a los homenajes que se están realizando, y a los que van a llevarse a cabo, en virtud del festejo de los 150 años del Montevideo Cricket Club.

Quien habla tiene imborrables recuerdos de la infancia vinculados con este Club. Hoy por la mañana, cuando pensaba en esos días y en los años de esta institución, me venían a la mente recuerdos del "profe" Lizarralde quien, tempranito, en las canchas de tenis, rezongaba a los alumnos. Recordaba también cuando entrenábamos para los campeonatos nacionales de piscina abierta; a las ocho de la mañana nos tirábamos al agua. Me acuerdo a los "profes" Juan Pico y Jorge Gnazzo, uno del Neptuno y el otro del Banco República; ellos daban una mano. Recuerdo también los primeros viajes que, de gurí, hice a los campeonatos nacionales en el Plaza Colonia y en la ciudad de Artigas. Son viajes que hice de muy chico y que quedaron grabados en mi memoria.

Mis primeros pasos en las canchas de fútbol fueron en el "baby" fútbol del Cricket, con el entrañable "profe" Óscar Ortega, quien terminó dirigiendo las inferiores de la Selección Nacional; con Gabriel Grecco y Hernán Hardoy.

Recuerdo que después, ya como espectador, por las mañanas seguía al cuadro de la Liga Universitaria. Tengo presente que nuestros ídolos eran el arquero, "El Araña"; el goleador, Piccinino; "El Perro", Alex Mac Lennan; el propio Hernán Hardoy, Gabriel Grecco y Alberto Rocca, entre otros. Supimos seguir la campaña en varias categorías; inclusive, aquella Copa que se jugaba en el Estadio Centenario.

En lo que hace a otros deportes, como el rugby, fui oponente del Cricket, que tenía un cuadro muy duro, muy aguerrido; a aquellos partidos tan disputados, en las canchas del Cricket, les debo un par de quebraduras de clavícula.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Seguramente, muchos uruguayos tendrán historias parecidas a las que relaté en el día de hoy.

Hace unos años, el Club tuvo que mudarse al departamento de Canelones, y los destinos de la vida hicieron que yo fuera vecino de la institución.

En el correr de estos 150 años el espíritu del Cricket ha seguido vigente. Es un espíritu familiar, deportivo y de fuerte inserción social en el medio. Repito que este espíritu sigue vigente y con renovadas energías.

Quiero sumarme a los homenajes que se están realizando y saludar a los dirigentes de todas las épocas. También quiero saludar y felicitar a las señoras y a los señores socios del Cricket.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Directiva del Montevideo Cricket Club, a la Intendencia de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones y a la Alcaldía de Ciudad de la Costa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

10.- Problemas de infraestructura en el departamento de Treinta y Tres.

Tiene la palabra el señor Diputado Silvera Araújo.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- Señor Presidente: en esta oportunidad haremos referencia a algunos aspectos que nos preocupan de nuestro departamento de Treinta y Tres relacionados, sobre todo, con la infraestructura.

Es un largo anhelo y ha concitado gran expectativa entre las vecinas y los vecinos de nuestro pueblo la bituminización del eje vial que une las Rutas Nacionales Nos. 7 y 8. Se puede decir que intentar cruzar

desde la capital de Treinta y Tres a la zona oeste del departamento es nada menos que una odisea. Solucionar este problema resulta de vital importancia para posibilitar el desarrollo de nuestro departamento y la interconexión que tiene que existir entre todas las vecinas y los vecinos que allí viven.

Otro problema muy importante es el que afecta al pueblo General Enrique Martínez, conocido como Charqueada. Necesitamos con urgencia que se concreten las obras de la más que anhelada terminal de cargas del puerto de la Charqueada que, sin lugar a dudas, será una fuente de comunicación fluvial y comercial medular para la hidrovía Uruguay-Brasil.

En el pueblo General Enrique Martínez se hace imprescindible también la construcción de un nuevo núcleo habitacional de MEVIR. Tal como constatamos cada mes, cuando concurrimos al pueblo, hay una experiencia muy rica con los complejos habitacionales de MEVIR y se necesita más que urgentemente la concreción de un nuevo plan.

Hay otro aspecto que tendría que venir acompañado, en sintonía con la infraestructura que reclamamos para el departamento: el saneamiento para todo el pueblo General Enrique Martínez.

Entendemos que la concreción de la terminal de cargas marcará un antes y un después, no solo en el departamento, sino en el quehacer productivo de la zona y del país.

También resulta más que importante que se concrete la construcción de viviendas en nuestro departamento, porque tenemos un déficit muy importante en ese sentido. Confiamos en que las autoridades actuarán en esta dirección. Este es un reclamo que venimos haciendo desde esta banca y esperamos que llegue a buen término, para beneplácito de toda la población de nuestro departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a MEVIR; a la Agencia Nacional de Vivienda; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Junta Departamental de Treinta y Tres; a la Junta Local del pueblo General Enrique Martínez; a la Alcaldía de Santa Clara de Olimar; a la Junta Local de Cerro Chato; al Centro Comercial e Industrial de Treinta y Tres, y a los medios de prensa del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

11.- Reclamos y denuncias de médicos y usuarios de ASSE en el departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Otegui.

SEÑOR OTEGUI.- Señor Presidente: voy a referirme en este espacio de la media hora previa al gran desconcerto reinante en la mayor mutualista del país, administrada -quiero pensar así- por el Estado.

Por estos días se han sucedido casos, hechos lamentables y denuncias por parte de médicos y usuarios de la Administración de Servicios de Salud del Estado, que nos revelan una realidad distinta a la que en su momento este Gobierno nos quiso mostrar.

Desde hace un año estoy reclamando que se diga qué pasa en Paysandú y en el Uruguay todo con las casas de salud. Se han realizado denuncias del estado de salud de compatriotas como nosotros que, por distintas circunstancias, han tenido que ser alojados en establecimientos de ese tipo, en condiciones que no son las más adecuadas, aunque quiero expresar que hay algunas excepciones.

De todos modos, el temor de las autoridades de la JUNASA, la Junta Nacional de la Salud, es que si se aplica el Reglamento a rajatabla tendrían que cerrar esos lugares, y no saben qué hacer con las personas.

Aquí surge claro que este Gobierno no tiene una política definida con respecto a los adultos mayores con serias dificultades. Tampoco la ha tenido en el manejo de los centros auxiliares, más allá de que una y otra vez se les habló de las dificultades que se acrearían si se aprobaban las disposiciones contenidas en el artículo 681 de la Ley de Presupuesto quinquenal, votada por la Cámara el año pasado por nuestros colegas oficialistas.

Quiero mencionar algo que ocurrió en una localidad del interior de mi departamento. El domingo 12 de junio de 2011 el señor Osvaldín Dos Santos, un habitante de la tranquila localidad de Morató, distante ciento sesenta kilómetros de la ciudad de Paysandú, sufrió un preinfarto. Fue trasladado en ambulancia de Merinos hasta la ciudad de Guichón, y luego de ser

asistido regresó a Merinos, ya que no había autorización para llevarlo hasta su casa en Morató. Estamos hablando de un recorrido de veintidós kilómetros, por camino de balasto. Lo cierto es que este señor, con la afección cardíaca ya tratada en Guichón y con las recomendaciones que los médicos suelen efectuar a estos pacientes, fue trasladado por un familiar, en moto, desde Merinos a Morató, debido a que esta localidad carece de ambulancia.

El señor Dos Santos portaba una orden que decía "Pase urgente al cardiólogo", pero quedó en lista de espera para que el citado especialista lo atendiera. Pero, ¿saben qué? Este ciudadano falleció el domingo 17 de julio al fallarle de nuevo el corazón, y lo más triste de todo esto es que aún esperaba ser atendido por el cardiólogo.

Otro hecho que llama la atención es la falta de sensibilidad para con los enfermos crónicos que deben trasladarse hasta la capital departamental o hasta Guichón para retirar sus medicamentos, cuando estos podrían ser enviados a través de una empresa de transporte o ser retirados de las policlínicas rurales.

También se nos hizo saber acerca de los servicios pediátricos que atienden a una cierta cantidad de niños, mientras muchos quedan sin cobertura. Señor Presidente, estos acontecimientos preocupan y mucho.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Por otro lado, y no menos importante, hace algunos días la Asociación Médica de Paysandú denunció ante la opinión pública que el Hospital de ese departamento padece un deterioro del proceso asistencial, habiéndose constatado, según los médicos, situaciones que distorsionan el funcionamiento de los servicios, lo que pondría en riesgo la vida de los pacientes. Insuficientes camas en el CTI, faltante de medicamentos, de estudios, de personal y de ambulancias; deterioro edilicio, decisiones técnicas en manos de personal no médico, falta de cumplimiento de contratos de trabajo e inadecuado manejo de recursos, son algunos de los problemas que afectan el funcionamiento del Hospital y, por tanto, la calidad de la asistencia y del trabajo médico. Para que se tenga una idea de la gravedad de lo que se vive en el Hospital de Paysandú, me remitiré al caso que personalmente denunció ante las autoridades de la Salud el Jefe del Servicio de Medicina del Hospital, doctor Jorge Burjel. Se trata de una paciente que murió en el Servicio de

Urgencias, después de permanecer casi treinta y seis horas aguardando una cama disponible en el CTI del Hospital. La carta que el doctor Burjel elevó a las autoridades indica que se trató de un caso flagrante de asistencia médica inadecuada y que si la persona hubiera estado afiliada a la mutualista quizá se le podría haber salvado. "La salud es un derecho igualitario para todos los ciudadanos, independientemente que tengamos la opción o la posibilidad económica de recibir asistencia en instituciones del Estado o privadas", afirma el médico en su carta. El doctor Burjel aclaró que su denuncia pretende que la situación se plantee a las autoridades de ASSE y del Ministerio de Salud Pública y que "reconozcamos públicamente que las cosas se están haciendo mal y en este caso, como tantos otros que podría nombrar, están costando vidas humanas".

Al final de su carta, el doctor Burjel establece que si para continuar trabajando debe admitir y hacerse cómplice de este tipo de hechos, que considera no éticos y que van en contra de la vida de los enfermos, deja su cargo a disposición de la Dirección. Más allá del caso denunciado, el doctor Burjel aseguró que la problemática se extiende a diversas áreas del nosocomio. Expresó que las carencias del Hospital son muy grandes y que el tema no es nuevo.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—También dijo que cuando llega a la Dirección, la respuesta es que hay que cumplir con las órdenes que vienen de Montevideo, que se debe cumplir con los mandatos, que no se puede hacer nada, ni gastar más.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Señor Diputado: por favor, redondee su exposición porque está excedido de tiempo.

Puede continuar el señor Diputado Otegui.

SEÑOR OTEGUI.- Por su parte, el Director del Hospital de Paysandú, señor Fernando Rodríguez, relativizó la denuncia de la Asociación Médica sobre el deterioro en el proceso asistencial que existe en el nosocomio sanducero.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al Hospital de Paysandú, al Centro Auxiliar de Guichón, a la Junta Departamental de Paysandú, a la Asociación Médica de Paysandú, al Sindicato Médico del Uruguay y a todos los medios de prensa nacionales.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

12.- Iniciativa para que se concrete el control parlamentario del Coordinador de Inteligencia del Estado.

Tiene la palabra el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: hace ya un buen tiempo reclamamos con insistencia la creación de un ámbito que controle al Coordinador de Inteligencia.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- La Mesa solicita a los señores Diputados que hagan silencio para que el señor Diputado Amy pueda hacer uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Como decía, hace un buen tiempo reclamamos la creación de un ámbito que controlara las actividades del Coordinador de Inteligencia. A partir de ese momento tuvimos dos oportunidades para hablar con el actual Coordinador de Inteligencia, señor Augusto Gregori, quien nos manifestó que el propio Presidente de la República era partidario de que un servicio de esa entidad tuviera un control parlamentario. Entonces, nos quedamos con la ilusión de que esa expresión de deseo iba a cristalizar en acciones concretas, pero pasa el tiempo, los meses, y esto no sucede. Es más, solicitamos a los señores Representantes del Partido Colorado que integran la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, los señores Diputados Cersósimo y Cantero Piali, que insistieran ante esa Asesora para que se expidiera con respecto al proyecto y manifestara si estaba de acuerdo o no con que se controlara al Coordinador de Inteligencia.

Hasta el día de hoy el expediente no ha sido tratado, y tampoco se ha cumplido la palabra empeñada en cuanto a que se iba a conformar, al menos, una Comisión -que sería convocada por el señor Vicepresidente de la República, contador Danilo Astori-, a los efectos de comenzar a trabajar en este tema.

Creo que esto tiene una gravedad total y absolutamente superlativa, porque no es posible que en un

sistema democrático y en un país serio -como se precia de ser el nuestro- los servicios de Inteligencia puedan operar sin el más mínimo control del Parlamento.

En los últimos días tuvimos alguna conversación con el señor Diputado Rombys, quien me preguntó si se había cristalizado la convocatoria, pero debo decir que hasta el día de hoy no ha existido la más mínima voluntad, ya sea del Poder Ejecutivo o de los Representantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, de tratar este tema.

(Murmullos.- Campana de orden)

—Por tanto, me quedo con la confirmación de los hechos: indudablemente, este Gobierno no quiere que se le controlen los Servicios de Inteligencia. Sin embargo, la sociedad debe entender claramente la gravedad de esta situación, porque en un sistema democrático debemos saber qué se está haciendo con la Inteligencia del Estado. Nosotros somos de los que creemos, como en tantas otras cosas, que debemos tener políticas a largo plazo, y la Inteligencia debe formar parte de la política de Estado. Además, deben participar todos los partidos, y no solo en el control, sino también aportando ideas y puntos de vista que contribuyan a que el Servicio de Inteligencia del Estado funcione como debe.

Lo cierto es que hoy en día adolece de control, y queda claramente de manifiesto que el Frente Amplio no pretende que se controlen las actividades del Coordinador de Inteligencia, a pesar de que el señor Gregori, reitero, manifestó que el Presidente de la República está de acuerdo con que se realice ese control, y a pesar de que los Diputados del partido de gobierno expresaron que el Vicepresidente de la República iba a conformar una Comisión para tratar este tema. Lo concreto es que hasta el día de hoy el Coordinador de Inteligencia sigue trabajando sin el más mínimo control parlamentario y sin que la oposición sepa qué se está haciendo.

Entonces, exhortamos una vez más -porque aún se está a tiempo- a que se lleve adelante una convocatoria en la que todos los partidos podamos dar nuestro punto de vista sobre este tema, creyendo que todo lo que se está haciendo es inherente a los intereses estratégicos del Estado y no a otros intereses que, indudablemente, no conocemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Ha finalizado la media hora previa

Se entra al orden del día.

13.- Aplazamiento.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el segundo Período de la XLVII Legislatura.

14.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Susana Pereyra sustituirá al señor Representante Gonzalo de Toro en la Comisión Especial con fines legislativos de asuntos municipales y descentralización".

15.- Policía Aérea Nacional. (Inclusión en el régimen previsto por el artículo 222 de la Ley N° 13.318).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Policía Aérea Nacional. (Inclusión en el régimen previsto por el artículo 222 de la Ley N° 13.318)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 206

"PODER EJECUTIVO

**Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas**

Montevideo, 8 de febrero de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General.

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo, el adjunto proyecto de ley, por el cual se incluye a la Policía Aérea Nacional en el régimen previsto por el artículo 222 de la Ley N° 13.318, de 28 de diciembre de 1964, permitiéndole así prestar Servicios de Vigilancia Especial a terceros, de forma similar a como lo realiza la Policía Nacional y la Prefectura Nacional Naval.

La Policía Aérea Nacional es ejercida por la Fuerza Aérea Uruguaya y tiene entre otros, el cometido de la vigilancia del cumplimiento de todas las normas

que rigen la actividad aérea, conforme con lo dispuesto por el artículo 209 del Código Aeronáutico aprobado por el Decreto Ley N° 14.305, de 29 de noviembre de 1974 y por el literal D) del artículo 5° del Decreto-Ley N° 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977.

Asimismo, nuestro país ha aprobado los Convenios y Convenciones Internacionales de la Aviación Civil suscritos en Chicago en 1944, Tokio en 1963, La Haya en 1970 y en Montreal en 1971 y el Protocolo de Montreal de 1988, por la Ley N° 12.018, de 4 de noviembre de 1953 y por el Decreto-Ley N° 14.436, de 7 de octubre de 1975 y por la Ley N° 16.891, de 12 de diciembre de 1997 respectivamente, asumiendo la responsabilidad de actuar contra los actos de interferencia ilícita y otros delitos contra la seguridad de la Aviación Civil.

En el marco jurídico referido, la Policía Aérea Nacional tiene como misión mantener el orden público y ejercer el control de la seguridad de la actividad aérea como autoridad policial, en las siguientes áreas: a) La totalidad del Espacio Aéreo Nacional; y b) Toda la infraestructura aeronáutica nacional, aeropuertos, aeródromos, aeronaves, pistas de aterrizaje e instalaciones terrestres radicadas en los mismos.

Sin perjuicio de los servicios regulares que se brindan, la Policía Aérea Nacional es objeto de requerimiento por parte de personas públicas y privadas, físicas o jurídicas, a los efectos de que se les preste Servicios de Vigilancia Especial a su cargo, en forma similar a los que brindan, en sus respectivas jurisdicciones, la Policía Nacional y la Prefectura Nacional Naval, de acuerdo con la autorización establecida en el artículo 222 de la Ley N° 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Dado que a la fecha de la sanción de la norma referida, no existía la Policía Aérea Nacional, la misma no fue considerada en dicha oportunidad, por ende no cuenta con autorización legal para prestar Servicios de Vigilancia Especial, situación que se pretende subsanar con la sanción de la norma legal que se propone, en la medida que existen las mismas razones que ameritaron la sanción de la disposición citada.

Si bien el artículo 116 bis del Decreto-Ley N° 14.747, (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 2° del Decreto-Ley N° 14.834, de 25 de octubre de 1978, autoriza a dicha Fuerza a prestar servicios al sector público y privado, percibiendo los precios que su costo determine, establece que el destino de los recursos referidos será el mantenimiento, ampliación y desarrollo de los servicios a su cargo y adquisición

de materiales. Dicha regulación no permite, en la hipótesis de que por razones de servicio deba recurrirse a personal en goce de horas francas para prestar el Servicio de Vigilancia Especial, que sea factible abonarle un porcentaje de lo que se cobra, en forma similar a como lo realiza en idénticas circunstancias la Policía Nacional y la Prefectura Nacional Naval, por lo cual este aspecto se contempla en el proyecto de ley que se somete a consideración.

La inminente inauguración de la nueva Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco, determina la imperiosa necesidad de contar con la norma proyectada a la mayor brevedad, a efectos de brindar un servicio acorde con las necesidades a generarse.

Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

Saluda a usted atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ, GONZALO FERNÁNDEZ, ÁLVARO GARCÍA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Inclúyese a la Policía Aérea Nacional en lo dispuesto por el artículo 222 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Artículo 2º.- Autorízase al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", a cobrar por el Servicio de Vigilancia Especial a prestar por la Policía Aérea Nacional, el que tendrá el destino previsto por el artículo 116 bis del Decreto-Ley Nº 14.747 (Orgánico de la Fuerza Aérea), de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.834, de 25 de octubre de 1978.

El Servicio de Vigilancia Especial será prestado por personal de turnos regulares. Cuando por razones de servicio deba recurrirse a personal en goce de horas francas, el funcionario percibirá el 50% (cincuenta por ciento) del precio recaudado.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Montevideo, 8 de febrero de 2010.

TABARÉ VÁZQUEZ, GONZALO FERNÁNDEZ, ÁLVARO GARCÍA.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Inclúyese a la Policía Aérea Nacional en lo dispuesto por el artículo 222 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Artículo 2º.- Autorízase al Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", a cobrar por el Servicio de Vigilancia Especial a prestar por la Policía Aérea Nacional, el que tendrá el destino previsto por el artículo 116 bis del Decreto-Ley Nº 14.747, de 28 de diciembre de 1977 (Orgánico de la Fuerza Aérea), en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 14.834, de 25 de octubre de 1978.

El Servicio de Vigilancia Especial será prestado por personal de turnos regulares. Cuando por razones de servicio deba recurrirse a personal en goce de horas francas el funcionario percibirá el 50% (cincuenta por ciento) del precio recaudado.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de abril de 2010.

DANILO ASTORI
Presidente

HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI
Secretario".

**Anexo I al
Rep. Nº 206**

"CÁMARA DE REPRESENTANTES Comisión de Defensa Nacional

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Defensa Nacional, ha analizado la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo y aprobada por la Cámara de Senadores por la cual se incluye a la Policía Aérea Nacional en lo dispuesto por el artículo 222 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

En la iniciativa se autoriza al Inciso 03 – "Ministerio de Defensa Nacional" Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", a cobrar por el Servicio de Vigilancia Especial a prestar por la Policía Aérea Nacional, el que tendrá el destino previsto por el artículo 116 bis del Decreto-Ley Nº 14.747, de 28 de diciembre de 1977, en la redacción dada por el ar-

título 2º del Decreto-Ley Nº 14.834, de 25 de octubre de 1978.

La Policía Aérea Nacional tiene como misión mantener el orden público y ejercer el control de la seguridad de la actividad aérea como autoridad policial, en las siguientes áreas: a) La totalidad del Espacio Aéreo Nacional. b) Toda la infraestructura aeronáutica nacional, aeropuertos, aeródromos, aeronaves, pistas de aterrizaje e instalaciones terrestres radicadas en los mismos.

El Servicio de Vigilancia Especial será prestado por personal de turnos regulares. Cuando por razones de servicio deba recurrirse a personal en goce de horas francas, el funcionario percibirá el 50% del precio recaudado.

Con la nueva Terminal del Aeropuerto Internacional de Carrasco, aún más, determina la necesidad de contar con la norma legal para brindar un servicio acorde con las necesidades que ésta genera y en ese sentido se expresó el señor Ministro en su visita a la asesora.

Por los fundamentos expuestos, se solicita al Cuerpo la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 29 de junio de 2011.

JOSÉ A. AMY, Miembro Informante, SEBASTIÁN DA SILVA, IVONNE PASADA, GUSTAVO ROMBYS".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Amy.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: la Comisión de Defensa Nacional con un muy buen criterio estudió este proyecto que el Poder Ejecutivo nos envió en febrero de 2010. A tales efectos comparecieron, por una parte, el Ministerio de Defensa Nacional y, por otra, las autoridades de la Fuerza Aérea. Durante el análisis surgieron algunas dudas con respecto a la aplicación de ciertos criterios, que fueron absolutamente evacuadas por ambas delegaciones.

Por otra parte, la Comisión aceptó las sugerencias de la Fuerza Aérea en cuanto a las exigencias a nivel internacional.

La Policía Aérea Nacional es una necesidad, por lo que consideramos de recibo su aplicación y su ins-

trumentación. Además, el hecho de que esté presente en nuestras terminales aéreas y tenga cierta injerencia, aporta un granito más de arena para que Uruguay se posicione en el escenario internacional.

Por lo tanto, la Comisión de Defensa Nacional aconseja al plenario que acompañe esta iniciativa.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: no voy a abundar sobre el tema, porque ha sido muy bueno el informe del señor Diputado Amy.

Vamos a votar este proyecto de ley, pero queremos dejar constancia de que lo hacemos con ciertas dudas, como ya planteamos en Comisión.

Esta iniciativa habilita la posibilidad de que en los aeropuertos se brinden los servicios previstos en el artículo 222, con personal perteneciente a la Fuerza Aérea. Pero esto marca cierto grado de contradicción con lo que se está haciendo a nivel del Ministerio del Interior, donde se está reduciendo esta figura, con un discurso que sostenía esta decisión. En este caso, estamos habilitando la existencia de este servicio, que será brindado por la Fuerza Aérea, y no existe amparo legal en este sentido. Esto nos generó dudas.

Del mismo modo, el argumento del Poder Ejecutivo en el sentido de que esta es una herramienta muy necesaria, fundamentalmente, en momentos en que Uruguay tiene un importante desarrollo aeroportuario, para nosotros es de mucho peso. Entendemos que esta es una herramienta necesaria para brindar mejores niveles de seguridad en nuestros aeropuertos. Además, si el Poder Ejecutivo la pide es porque habrá hecho los estudios correspondientes que lo llevan a determinar que esta necesidad es mayor que la contradicción que estamos marcando.

Por lo tanto, vamos a votar afirmativamente esta iniciativa, tal como hizo nuestro suplente en la Comisión de Defensa Nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en sesenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR SEMPRONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que acompañamos el proyecto pero tenemos algunas dudas con respecto al artículo 2º. Allí se establece que los funcionarios que realicen este trabajo en horas francas recibirán una remuneración del 50% del precio recaudado. Creemos que pos-

teriormente este régimen de remuneración va a tener dificultades interpretativas: si se acumula al sueldo, si está gravado, si forma parte de los aportes jubilatorios, etcétera. Esperemos que cuando el Poder Ejecutivo lo reglamente -tal como establece el artículo 3º-, precise un poco más este aspecto y evite problemas futuros.

Muchas gracias.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al informado, que corresponde al aprobado por el Senado)

16.- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Creación).

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Creación)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 579

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008, que quedará redactado como sigue:

"ARTÍCULO 1º. (Creación).- Créase la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), como una institución del Poder Legislativo, la que tendrá por cometido, en el ámbito de competencias definido por esta ley, la defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional".

Artículo 2º.- Agrégase al artículo 36 de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008, como inciso segundo, el siguiente:

"La remuneración de los miembros del Consejo Directivo será equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del sueldo nominal de un Senador de la República".

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 75 de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008, el que quedará redactado como sigue:

"ARTÍCULO 75. (Presupuesto-procedimiento).- El Consejo Directivo elaborará el proyecto de presupuesto de la Institución Nacional de Derechos

Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y lo elevará al Presidente de la Asamblea General a efectos de incluirlo en el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para su consideración por la Cámara de Senadores, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución de la República".

Artículo 4º.- Modifícase el artículo 76 de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008, que quedará redactado como sigue:

"ARTÍCULO 76. (Rendición de Cuentas).- La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), rendirá cuentas anualmente a la Asamblea General y asimismo podrá proponer las modificaciones presupuestales que estime indispensables, dentro de los plazos previstos en el inciso segundo del artículo 108 de la Constitución de la República".

Artículo 5º.- Derógase a partir del 13 de julio de 2015, la Ley Nº 17.684, de 29 de agosto de 2003, por la cual se instituyó el Comisionado Parlamentario para asesorar al Poder Legislativo en su función de control del cumplimiento de la normativa constitucional, legal o reglamentaria vigente, y de los convenios internacionales ratificados por la República, referidos a la situación de las personas privadas de libertad en virtud de proceso judicial, y supervisar la actividad de los organismos encargados de la administración de los establecimientos carcelarios y de la reinserción social del recluso o liberado.

A partir del 13 de julio de 2015, los cometidos a que hace referencia el inciso anterior se asignan a la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) creada por la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008.

Artículo 6º.- A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo anterior, la Institución de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) tendrá las siguientes atribuciones:

- A) Promover el respeto de los derechos humanos de todas las personas sometidas a un procedimiento judicial del que se derive su privación de libertad.
- B) Solicitar información a las autoridades carcelarias respecto a las condiciones de vida de los reclusos y, en particular, de las medidas adoptadas que puedan afectar sus derechos.
- C) Formular recomendaciones a las autoridades carcelarias para que se modifiquen o dejen sin efecto medidas adoptadas o se incorporen otras que tiendan al cumplimiento de las normas constitucionales y legales vigentes.
- D) Recibir denuncias sobre violaciones de los derechos de los reclusos, de acuerdo con el procedimiento que se establece. En tal caso, deberá oír los descargos de la autoridad correspondiente antes de formular las recomendaciones que estime convenientes con la finalidad de corregir los procedimientos y restablecer los derechos lesionados.
- E) Realizar inspecciones de carácter general a los establecimientos carcelarios, debiendo anunciar su visita a la autoridad correspondiente con no menos de 24 (veinticuatro) horas de anticipación. Cuando se trate de verificar una denuncia concreta podrá realizar una inspección, a ese solo efecto, sin previo aviso.
- F) Preparar y promover los estudios e informes que considere conveniente para el mejor desempeño de sus funciones.
- G) Pedir informes a organismos públicos, oficinas, abogados defensores, organizaciones de asistencia y otras análogas, con fines de asesoramiento y promoción. Se excluye de esta atribución todo informe relativo a materia o competencia de carácter jurisdiccional.
- H) Rendir anualmente un informe ante la Asamblea General, en el que se analizará la gestión cumplida con expresa mención de las recomendaciones y sugerencias formuladas a las autoridades administrativas. El informe podrá contener, asimismo, recomendaciones de carácter general.

Cuando la gravedad o urgencia de los hechos lo aconsejen, podrá brindar un informe extraordinario.

Los informes no incluirán datos personales que permitan la identificación de los interesados en el procedimiento investigador y serán publicados en el Diario Oficial.
- I) Interponer los recursos de "habeas corpus" o amparo.
- J) Proceder a la denuncia penal correspondiente cuando considere que existen delitos.
- K) Cooperar con los organismos u organizaciones nacionales e internacionales que promuevan el respeto de los derechos humanos y asistan y defiendan los derechos de los encausados.

Artículo 7º.- Designase como órganos de visitas (mecanismo nacional de prevención) a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) y al Comisionado Parlamentario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes, ratificado por la Ley Nº 17.914, de 25 de octubre de 2005. Hasta la entrada en vigencia de la derogación dispuesta en el artículo 5º de la presente ley, ambas instituciones coordinarán entre sí para cumplir con los cometidos establecidos a este respecto.

Montevideo, 31 de mayo de 2011.

DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ANA LÍA PIÑEYRÚA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 24 de diciembre de 2008 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley Nº 18.446, por la cual se creó la Institución Nacional de Derechos Humanos, institucionalidad estatal dedicada a la promoción, difusión y protección de los derechos humanos.

En el artículo 79 de la citada ley se plantea: Los miembros del primer Consejo Directivo de la INDDHH deberán ser electos en la Legislatura siguiente a la promulgación de esta ley.

Para que dicha institución se instale, es necesario agregar algunos requisitos que no pudieron ser votados en dicha oportunidad para dar cumplimiento al impedimento constitucional de fijar partidas salariales en años preelectorales según lo indica el artículo 229 de la Constitución de la República.

Es por ello y para corregir y complementar esos aspectos que ponemos a consideración este proyecto de ley que contiene 6 artículos que complementan la Ley Nº 18.446.

En el artículo 1º denominamos a dicha institución Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, ya que una de sus principales características estriba en su accesibilidad, por lo que su nombre debe colaborar a una mejor publicidad de su acción en el conjunto de la población.

En el artículo 2º se fija la remuneración de los miembros del Consejo Directivo, ya que no pudo votarse la misma en la Cámara de Diputados por los

impedimentos constitucionales mencionados anteriormente.

En los artículos 3º y 4º, se corrigen errores de redacción, refiriendo a la citada institución a la Asamblea General y no a la Cámara de Diputados o de Representantes, como se establece en los artículos 75 y 76 de la Ley Nº 18.446.

En el artículo 5º, se establece la incorporación de la institución Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario al Instituto Nacional y Defensoría del Pueblo, generando un período de transición para llevarla a cabo.

En el artículo 6º se agregan atribuciones a la INDDHH y Defensoría del Pueblo a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

En el artículo 7º se establece que, hasta tanto no finalice dicha transición, el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo coordinará con el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, las funciones del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Cumplidos estos requisitos, nuestro país podrá contar con un mecanismo de contralor democrático política y socialmente necesario para construir una sociedad más justa e incluyente.

Montevideo, 31 de mayo de 2011.

DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, JOSÉ A. AMY, Representante por Soriano, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, ANA LÍA PIÑEYRÚA, Representante por Montevideo".

**Anexo I al
Rep. Nº 579**

"Comisión de Derechos Humanos

I N F O R M E

Señores Representantes:

El proyecto de ley que ponemos a consideración del Cuerpo es complementario de la Ley Nº 18.446, promulgada por el Poder Ejecutivo, con fecha 24 de diciembre de 2008, por la cual se creó la Institución Nacional de Derechos Humanos. La misma no contó, en la oportunidad, con los mecanismos que permitirían su funcionamiento debido a lo dispuesto por el artículo 229 de la Constitución de la República.

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, tal como ahora se propone, mantiene una distancia real del gobierno, contribuye a los esfuerzos del país por proteger las libertades fundamentales de sus habitantes y da énfasis a una cultura integral en la promoción y plena vigencia de los derechos humanos, en su concepción de un todo independiente e indivisible -derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales- con el cometido fundamental de observar y controlar la efectiva vigencia de los derechos humanos en el plano nacional.

Esta Institución no sustituye ni desplaza las competencias de los distintos Poderes del Estado, no ejerce función jurisdiccional ni tiene facultades para revocar actos administrativos y no desempeñará funciones ejecutivas o legislativas.

Sus cometidos serán la colaboración en el diseño y ejecución de políticas públicas que tengan como eje fundamental el paradigma de los derechos humanos, no sólo como obligado referente jurídico sino en toda su dimensión y potencialidad ética y filosófica.

La existencia de esta Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo es la defensa, promoción y protección, en toda la extensión de los derechos reconocidos por la Constitución de la República y el Derecho Internacional, desde una Institución estatal independiente.

La aprobación del presente proyecto de ley, que recomendamos al Cuerpo, será la culminación de un proceso iniciado en el año 2005 con la iniciativa de un grupo de trabajo integrado por Legisladores de todos los partidos políticos, representantes del Poder Ejecutivo, de la sociedad civil organizada y de la academia, con el apoyo del PNUD. El mismo permitirá la instalación y efectivo funcionamiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y será un paso trascendente en la construcción de una cultura integral de los derechos humanos en nuestro país.

Sala de la Comisión, 20 de julio de 2011.

DANIELA PAYSSÉ, Miembro Informante,
GONZALO NOVALES, GUSTAVO A.
ESPINOSA, ESTEBAN PÉREZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º. (Creación).- Créase la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del

Pueblo, como una institución del Poder Legislativo, la que tendrá por cometido, en el ámbito de competencias definido por esta ley, la defensa, promoción y protección en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución de la República y el Derecho Internacional".

Artículo 2º.- Agrégase al artículo 36 de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008, como inciso segundo, el siguiente texto:

"La remuneración de los miembros del Consejo Directivo será equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del sueldo nominal de un Senador de la República".

Artículo 3º.- Modifícase el artículo 75 de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 75. (Presupuesto - Procedimiento).- El Consejo Directivo elaborará el proyecto de presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y lo elevará al Presidente de la Asamblea General a efectos de incluirlo en el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, para su consideración por la Cámara de Senadores, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución de la República".

Artículo 4º.- Modifícase el artículo 76 de la Ley Nº 18.446, de 24 de diciembre de 2008, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 76. (Rendición de Cuentas).- La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo rendirá cuentas anualmente a la Asamblea General y, asimismo, podrá proponer las modificaciones presupuestales que estime indispensables, dentro de los plazos previstos en el inciso segundo del artículo 108 de la Constitución de la República".

Sala de la Comisión, 20 de julio de 2011.

DANIELA PAYSSÉ, Miembro Informante,
GONZALO NOVALES, GUSTAVO A.
ESPINOSA, ESTEBAN PÉREZ".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: estamos hoy ante la aprobación de un proyecto de ley que viene a culminar un proceso largo, que comenzó en el año 2005, entre todos los partidos políticos, cuando nos pusimos sobre los hombros la responsabilidad de la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos que, como todos sabemos, es hoy la Ley Nº 18.446.

No sé si recordarán -fue en la Legislatura pasada, pero algunos colegas estaban presentes-, cuando el 10 de diciembre de 2008 estábamos por aprobar dicho proyecto y el Diputado José Carlos Cardoso planteó una discrepancia que fue de recibo, atendiendo a que ya estábamos en la época preelectoral y teníamos la imposibilidad de crear cargos y las correspondientes remuneraciones. Cabe recordar que el 10 de diciembre no es un día cualquiera sino el Día Internacional de los Derechos Humanos. Ese día estaban en las barras muchas personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos y se quedaron frustradas por no poder irse con la idea de que teníamos una nueva ley para ejecutar. Las palabras del señor Diputado José Carlos Cardoso: "Lamento decir que tengo que ahogarle la fiesta a la Diputada Paysé", postergaron, no la aprobación de la ley sino lo que vamos a aprobar hoy.

Con el mismo consenso político con que oportunamente nació la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, venimos hoy a hacer un informe brevísimo sobre este proyecto que yo titularía de complementario, tratando también en esta oportunidad de que los consensos políticos fortalezcan la creación y la vida de esta institución que, a nuestro juicio, es de vital importancia.

Simplemente, voy a recordar algunos aspectos que caracterizan a la institución. Posee una Dirección colectiva que permite una mejor inclusión de diversas perspectivas o visiones de los derechos humanos. Asegura la continuidad de las políticas públicas, más allá de que cambian las personas. Tiene una participación social formalizada, porque esta institución cuenta con una asamblea que sesiona, por lo menos, una vez al año, en la cual participan las organizaciones de la sociedad civil organizada, lo que la convierte en un ámbito democrático por excelencia. Además, su funcionamiento es simple; evitamos la burocracia y los formalismos, que no son necesarios. Tiene un alto contenido educativo porque, de

alguna manera, coadyuva a la formación en derechos humanos, a través de una integración práctica, para que la sociedad toda pueda asumir sus derechos y ejercerlos plenamente.

También posee algunos objetivos que quiero señalar. Me refiero al control de los servicios estatales. En varias oportunidades se han escuchado intervenciones de colegas hablando de dificultades en el funcionamiento y en la atención de los servicios estatales. Esto va a ser un avance cualitativo para mejorar estos aspectos. Al mismo tiempo que promoverá políticas públicas vinculadas a los derechos humanos, recomendará al Gobierno la eventualidad de modificaciones o de creación de algunas políticas públicas relativas a ellos, sin generar un efecto vinculante y podrá colaborar en los informes-país al respecto.

Hoy tenemos un proyecto que consta de cuatro artículos. El proyecto original tenía siete, y por decisión colectiva de los cuatro partidos políticos que integran esta Cámara, decidimos poner a consideración los cuatro primeros artículos a los cuales me voy a referir muy sucintamente.

Por el artículo 1º le modificamos el nombre a la institución, que pasa a llamarse Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Concluimos que es una buena cosa que el pueblo se identifique con esta institución. Como hay otras instituciones en el Estado -por suerte-, como la Dirección Nacional de Derechos Humanos, la Dirección de Derechos Humanos y Derechos Humanitarios del Ministerio de Relaciones Exteriores u otros mecanismos de derechos humanos en Intendencias Departamentales y en las Juntas Departamentales, creemos que agregar "Defensoría del Pueblo" le da, precisamente al pueblo, esa visibilidad que todos queremos que tenga.

En el artículo 2º estamos cumpliendo con lo que no pudimos el 10 de diciembre de 2008, puesto que se crean los cinco cargos de Directores, con la remuneración correspondiente.

En los artículos 3º y 4º corregimos algunas desprolijidades que tenía la ley que oportunamente sancionamos. De alguna manera, el presupuesto de dicha institución, que depende del Parlamento, se lo asignábamos a la Cámara de Representantes, en uno de los artículos y a la otra Cámara en otro, lo cual no parece ni prolijo ni lógico en función de cómo se admi-

nistra esta Casa. Por tanto, estamos corrigiendo eso, modificando los dos artículos y haciendo que el presupuesto dependa de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

No quiero eludir mencionar dos cosas. En primer lugar, que este proyecto tenía tres artículos más, que de alguna forma unificaban o le daban un carácter holístico a esta institución, planteando que para el 13 de julio de 2015 se derogara la ley de creación del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario. Como no hubo acuerdo político, aunque sí votos en esta Cámara para que eso salga, optamos por dar a esta institución el apoyo de todo el sistema político. Postergamos para una consideración futura, para cuando el tema esté maduro -si lo está-, la eventualidad de la derogación de dicha ley.

En segundo término, me quería referir a algo que me parece importante para que los partidos políticos tomen nota. Hablo de cómo puede asegurarse la eficiencia en el proceso de selección de los candidatos y candidatas del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Por el artículo 40 de la Ley N° 18.446 se creó, en el ámbito de la Asamblea General, una Comisión de Derechos Humanos que será la encargada de llevar adelante el proceso de selección de los eventuales candidatos o de las eventuales candidatas y, por los mecanismos que la propia ley exige, que son de mayoría parlamentaria, se debe hacer una presentación ante la Asamblea General para la votación correspondiente. Por eso me voy a limitar a leer el sexto punto de una publicación que sacó la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, en el que se plantea: "Es importante que en la convocatoria a candidaturas para la conformación del Consejo Directivo de la Institución, que se presentará a la Comisión Especial, se establezcan claramente los distintos requerimientos y las funciones que desempeñarán sus integrantes.- Los términos de referencia de las personas postulantes, incluyendo requisitos de formación, experiencia, competencias, deberán ser elaborados a partir de estándares comparados en responsabilidades similares, que al mismo tiempo tengan debidamente en cuenta la realidad nacional y la necesidad de asegurar una representación equilibrada de los distintos sectores".

Esta recomendación sobre la que reflexiona la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Edu-

cación y Cultura va en línea con los Principios de París, guía de aquellos que participamos en la elaboración de la Ley N° 18.446 y de este proyecto que esperamos pronto se transforme en ley, cuando votemos los cuatro artículos que el sistema político de nuestro país ha acordado.

Con la voluntad de que esto tenga un rápido trámite en esta Cámara y en el Senado y que pronto la Comisión de Derechos Humanos y Peticiones de la Asamblea General esté en condiciones de realizar las convocatorias correspondientes, solicito al Cuerpo que apruebe el proyecto que tiene a consideración.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: la señora miembro informante ha sido muy clara al relatar cómo salió este proyecto de la Comisión de Derechos Humanos. Sin embargo, habría que hacer algunas aclaraciones o agregados, porque para quien no estuvo en la interna de este proyecto de ley no es fácil darse cuenta de cómo sucedieron las cosas.

Como muy bien se dijo, en su momento y con razón, el señor Diputado José Carlos Cardoso advirtió que no se podía votar debido a que, por razones constitucionales, no se podía disponer de los emolumentos para pagar a quienes integrarían este Consejo. Curiosamente, cuando vino el proyecto de ley para establecer que cada uno de los cinco integrantes del Consejo Directivo de la institución iba a ganar el equis por ciento del sueldo de un legislador -aproximadamente \$ 80.000- y algunos detalles de índole menor que mejoraban la iniciativa, de una manera que hasta ahora no entiendo por qué, se incluyeron otros tres artículos. Uno de ellos, el artículo 5° -todos lo pueden ver, porque figura en la Carpeta N° 836/11, Repartido N° 579-, casi eliminaba el Comisionado Parlamentario Penitenciario. La verdad es que desconozco el motivo por el que se empleó este procedimiento para tratar de derogar una institución que ha funcionado correctamente y que diría que goza del 100% de aprobación de todas las fuerzas políticas, la opinión pública, las autoridades y hasta las personas privadas de libertad. De esa forma se eliminaba una institución que está fuera de discusión: el Comisionado Parlamentario Penitenciario. In-

cluso, el artículo 10 de la ley madre original, la Ley N° 18.446, establece que esta nueva institución deberá coordinar con el Comisionado Parlamentario Penitenciario. Reitero: coordinar. Sin embargo, en este proyecto complementario para establecer nada más que los ingresos que tendrían quienes integrarían la institución, se trata de derogar otra que ha concretado con creces las buenas ideas que en su momento propuso el ex Diputado Díaz Maynard, autor de la iniciativa que felizmente se aprobó. Esto generó una discusión ardua en la Comisión, donde se trató el tema con mucha responsabilidad y con mucho respeto. Nosotros defendimos la institución Comisionado Parlamentario Penitenciario porque entendemos que no solo ha realizado un trabajo. Cuando hablo del Comisionado Parlamentario Penitenciario, me refiero a la institución y no a la persona que ejerce la tarea. Felizmente, las leyes son de carácter general y no tienen nombre y apellido, como parecería que ocurre cuando se quiere sacar a la institución Comisionado Parlamentario Penitenciario. Me pregunto si no será que se quiere sacar al doctor Garcé de la institución Comisionado Parlamentario Penitenciario...

(Interrupción del señor Representante Michelini)

—Entonces, si bien hay cosas que vienen de la Ley N° 18.446 y no pueden ser modificadas, advertimos que se iba a producir una exagerada cantidad de gastos, ya que en el artículo 81, aparte de establecerse los cinco sueldos -de unos \$ 80.000- para los integrantes de la institución...

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR NOVALES.- ¿No puede tener un poquito de paciencia, señor Diputado? Déjeme terminar mi pensamiento; después le voy a conceder la interrupción.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Señores Diputados: está en uso de la palabra el señor Diputado Novales; les voy a pedir que colaboren con la Mesa para continuar con el debate.

Puede continuar el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: si bien ese no era tema de discusión porque había sido aprobado durante el período anterior, advertíamos que la creación de veinte cargos administrativos, quince pases en comisión y tres cargos técnicos, iba a producir un

exagerado gasto por concepto de sueldos y la institución resultaría costosísima.

Fundamentalmente, estamos de acuerdo con el funcionamiento de esta institución y por eso hemos votado y apoyado el proyecto. Sin embargo, queremos dejar constancia de que no fue fácil salvaguardar la institución Comisionado Parlamentario Penitenciario.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR NOVALES.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: agradezco al señor Diputado que estaba en uso de la palabra.

Intentamos mantener determinado nivel en el debate; se puede estar de acuerdo o en desacuerdo con nosotros, pero hay algunas afirmaciones que no se pueden dejar pasar siquiera en términos de sugerencia.

La importancia de la institución Comisionado Parlamentario Penitenciario o de la Institución Nacional de Derechos Humanos depende, fundamentalmente, del prestigio de los soportes del órgano correspondiente. El doctor Garcé fue designado en su momento por la Asamblea General a propuesta de legisladores del Frente Amplio, pese a que es público y notorio que no tiene nuestra filiación política...

(Interrupción del señor Representante Trobo)

—En definitiva, no importaba su filiación política porque su función consiste en supervisar el tema de las personas privadas de libertad para que haya un control en asuntos tan delicados como el carcelario. Tanto respaldo ha tenido el doctor Garcé que este Gobierno frenteamplista lo promovió para ser Relator Especial de Naciones Unidas en materia de tortura y para integrar el Comité Contra la Desaparición Forzada, responsabilidad para la que, por suerte para el país, ha sido designado. Por lo tanto, de ninguna manera puede inferirse que un proyecto modificativo de la Institución Nacional de Derechos Humanos o, eventualmente, del Comisionado Parlamentario Penitenciario persigue el fin indirecto y subalterno de atacar al doctor Garcé. Si no estuviéramos conformes con su tarea o pensáramos que está actuando en forma ilegal habríamos recurrido a los mecanismos correspondientes, de frente y no a los subalternos. A tal punto no querían separarse las cosas, que en el momento de incluir las dos instituciones en una -como estaba en el proyecto original-, se difirió

en el tiempo para que no hubiera interferencia en esa gestión que se está evaluando.

Por lo tanto, imagino que esa no habrá sido la intención del Diputado preopinante, pero pedí esta intervención con pasión, precisamente, para defender el prestigio de un hombre que no es de nuestras filas, y para aclarar que este Partido no estaba utilizando mecanismos indirectos para erosionar una tarea que mucho apreciamos. En definitiva, el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario ha cumplido con la función de criticar muchas de las medidas adoptadas por el Gobierno; esa es su tarea.

Mucho agradezco la paciencia de la Presidencia, así como la oportunidad que me ha dado el Diputado Novales, de quien me precio de mantener su amistad, al concederme esta interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Puede continuar el señor Diputado Novales.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: en verdad, desde que existe la institución Comisionado Parlamentario, que siempre ocupó el doctor Garcé, esta es la primera vez que oigo hablar de las tendencias políticas que puede llegar a tener. Entonces, yo pienso: ¿volvimos a la época de la dictadura militar, cuando se clasificaba a los ciudadanos en A, B o C? ¿Volvimos a dar importancia a los servicios de inteligencia de la fuerza policial y del Estado, para saber la filiación política de un ciudadano?

Me precio de no saber a qué partido pertenece el doctor Garcé. Me parece que es bajar el tono del debate tratar de meter este tema en una discusión que tendría que ser por lo alto, sin entrar en la chiquita de a qué partido vota o deja de votar quien está ocupando una institución a término, obviamente, de acuerdo con la ley.

Por lo tanto, ratifico todos mis dichos anteriores. Lamento que se haya bajado el tono debate a lo politizado. Esto no tiene nada que ver con qué partido votó o va a votar el doctor Garcé porque nadie lo sabe, salvo que seamos integrantes o tengamos conexión con los servicios de inteligencia, que tal vez sepan a qué partido pertenecen todos los funcionarios o todas las personas que han ganado un concurso. En verdad, para mí esto resulta inexplicable y no agrega nada a la discusión; simplemente me hace ratificar todos los conceptos anteriores.

Muchas gracias.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra la señora Diputada miembro informante.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: cuando efectué mi primera intervención, lo hice en términos de representar el espíritu general con que votamos este proyecto de ley en la Comisión de Derechos Humanos. Pero quiero agregar que en la única sesión que hubo de la Comisión de la Asamblea General, creada por el artículo 40 de la Ley N° 18.446, donde están representados los líderes políticos de todos los partidos, se tomó nota de que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados era el ámbito idóneo para ir transitando el camino de los artículos que faltaban para empezar a trabajar en lo que dije antes. Así fue que tuvimos contactos políticos, conversaciones, que concluyeron en que el proyecto original tuviera siete artículos y fuera firmado por los cuatro partidos que están representados en esta Sala. Y cualquier legislador o cualquier legisladora podrá ver que el proyecto original tiene la firma de todos los partidos políticos, al igual que el que fuera acordado en la Comisión de Derechos Humanos, aunque cambien algunos nombres, y eso no es de mi incumbencia: el mío está en los dos.

Por otra parte, me consta que a la primera persona que le presenté el texto borrador del proyecto original -que después tuvo una redacción con un lenguaje legislativo más apropiado, pero conceptualmente mantuvo siete artículos- fue al señor Comisionado Parlamentario, doctor Álvaro Garcé. Y como conozco su honestidad intelectual, quiero decir que en esa conversación, que fue entre él y yo, me dijo que estaba de acuerdo con el proyecto tal cual se había redactado en principio que no dejaba sin efecto el cargo del doctor Garcé, sino que pensaba en una futura unificación de los comisionados vinculados a derechos humanos, por una explicación que hicimos en esa oportunidad. Quien quiera consultar la versión taquigráfica, verá por qué resolvimos tener una institución plural y no un "ombudsman" para estos temas. Entonces, no voy a reiterar discusiones, debates, ni conversaciones de ámbitos de trabajo en los cuales nos pusimos de acuerdo para decir que, después de haber coincidido, estamos en desacuerdo: esa no es mi forma de proceder cuando informo un proyecto.

No sé lo que piensa ahora el doctor Garcé sobre el proyecto, pero sé lo que me dijo en ese momento y me hago cargo de lo que expreso porque creo que él va a reconocer en mí la misma honestidad intelectual que estoy reconociendo en él. Entonces, no voy a bajar el nivel del debate, pero tampoco voy a dejar que lo bajen. Y voy a decir que por haber presidido la Comisión Especial para el Seguimiento del Sistema Carcelario, y habiendo seguido la actuación del Comisionado Parlamentario, tuve muchas oportunidades de conversar con el doctor Garcé: nunca me dijo su filiación política; sí me expresó que no pertenecía a mi sector político, como yo debía suponer. Esto también lo dejo en la versión taquigráfica, porque creo que no es un tema de ahora, pero entrado en el tema -reitero que confío en la honestidad intelectual del señor Comisionado Parlamentario-, me es imperioso plantearlo en este momento.

Digo una vez más, señor Presidente, que queremos que esta institución nazca fuerte y con el apoyo de todos los partidos políticos. Discutir de nuevo lo que votamos en 2008 -que dio lugar a la Ley Nº 18.446-, me parece que sería un debate estéril, que no colabora, pero si tenemos que hacerlo, con todo gusto estamos preparados para dar esa discusión ahora aunque, reitero, entiendo que es en todo inconducente e improcedente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: creo que hoy estamos dando feliz culminación a una idea que fue impulsada -como bien se decía- por todos los partidos políticos. Además, durante varios años, en la Legislatura pasada, integrantes de los cuatro partidos con representación parlamentaria, así como asesores en materia de derechos humanos que acompañaron todo este proceso, debatieron sobre el mejor diseño para una institución que funcionara en el Parlamento, destinado a promover y desarrollar todo lo concerniente a los derechos humanos. Va de suyo que una actividad de esta naturaleza implica un control, en primer lugar, de la propia actividad del Estado porque, generalmente, en todo tiempo y lugar es el mayor violador de los derechos humanos.

La necesidad de esta institución fue fruto de ese consenso político -como bien expresó la señora

miembro informante-, pero quedaron pendientes algunos aspectos que fundamentalmente obedecían a corregir el procedimiento presupuestal, y otros que cuando se votaron no fueron dirimidos porque la prohibición constitucional, de hecho, establecía que no podían crearse los cargos con una remuneración.

Hoy estamos dando satisfacción a ese aspecto que había quedado pendiente y felizmente también se recoge para estos cuatro artículos el apoyo de todos los partidos políticos. Hubiéramos deseado que la discusión que se dio en esa oportunidad se desarrollara cuando fuéramos a debatir esos artículos.

Nuestra aspiración era ahorrarnos esa discusión para el momento en que hubiera disposición política para aprobar los artículos 5º, 6º y 7º del proyecto original. Pero en la medida en que se ingresó en esa discusión, por lo menos queremos referirnos a los fundamentos y desde ya rechazar el calificativo de que esta propuesta fue introducida de manera misteriosa porque esto se hizo a la luz pública.

SEÑOR MICHELINI.- ¡Apoyado!

SEÑOR POSADA.- En primer lugar, como bien se señaló, en la Comisión de la Asamblea General, que fue donde el proyecto original -ahora modificado- se presentó para su consideración, se entendió, creo que con tino -nosotros estábamos entre quienes compartíamos esa posición- que un proyecto de ley de esta naturaleza debía seguir el camino, el procedimiento, de ingresar por una de las Cámaras con el apoyo de todos los partidos políticos, ya que estábamos todos de acuerdo y completar esa instancia de acuerdo con el procedimiento constitucional establecido. Pero, en todo caso, vale una referencia respecto a por qué existían los artículos 5º, 6º y 7º, donde ni más ni menos lo que se hace es señalar la derogación del instituto del Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario una vez que haya concluido el actual período de gestión que está vigente. Creo que nadie puede sentirse agraviado con esa decisión, porque lo que está recogiendo es el fruto de ese acuerdo político en el sentido de que si creamos una institución de derechos humanos parece lógico que comprenda todo lo relativo a la promoción y defensa de los derechos humanos. Por cierto, los cometidos que hoy se ejercen desde el Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario están notoriamente incluidos en un objetivo de esa naturaleza. Por lo tanto, aquí no puede haber agravio en ningún sentido.

Es nuestra intención que esa discusión quede para más adelante, pero valían estas aclaraciones porque este proceso ha sido absolutamente transparente. La participación de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria lo está avalando, así como el trabajo de una Comisión general que ha tenido una sola reunión. Una vez aprobado este proyecto de ley, tendrá un cometido realmente importante, porque la selección de las personas idóneas para desempeñar los cinco cargos de esta naturaleza no es un trabajo fácil. Quizás en la misma instancia en que se desarrolle esta discusión que hoy queda pendiente será oportuno analizar un tema que a nuestro juicio se planteará cuando comience a funcionar la Institución Nacional de Derechos Humanos: la especialización.

Como Partido Independiente, estábamos convencidos de que esta institución debía tener un carácter colegiado, pero al mismo tiempo lo ideal era que cada una de las cinco personas que conformaran el Consejo Directorio tuviera especialización en el tema, que por su naturaleza lo requiere. Pero esa discusión la daremos con una Institución Nacional de Derechos Humanos funcionando y a la luz de las experiencias que se puedan recoger en este tiempo por venir.

Muchas gracias, señor Presidente.

17.- Autorización al señor Representante Gustavo Espinosa para realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 3 de agosto.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Abdala, Otegui, Michelini, Caram, Posada, Amy y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a hacer uso de la palabra al señor Representante Gustavo Espinosa por el término de quince minutos el día miércoles 3 de agosto, a fin de rendir homenaje a la Selección Uruguaya de Fútbol por la obtención de la Copa América".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

18.- Supresión de sesión ordinaria.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Espinosa, Abdala, Otegui, Michelini, Caram, Posada y Amy.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día miércoles 10 de agosto"

(Se lee:)

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

19.- Sesión especial.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Abdala, Otegui, Michelini, Caram, Posada, Amy y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se convoque a la Cámara en sesión especial el día lunes 15 de agosto a la hora 14, a fin de considerar el siguiente proyecto de ley: 'Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2010. (Carp. 909/011)'"

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

20.- Supresión de sesiones ordinarias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Abdala, Otegui, Michelini, Caram, Posada, Amy y Espinosa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dejen sin efecto las sesiones ordinarias de los días 16 y 17 de agosto".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

21.- Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. (Creación).

Continúa la consideración del asunto en debate. Tiene la palabra el señor Diputado Trobo.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: creo que la rápida aprobación de este proyecto nos pone una condición para no ingresar en un debate que se estaba generando y que no es oportuno.

Pienso que tampoco es oportuno decir que se va a estudiar si sigue vigente el instituto del Comisionado Parlamentario. Hay que analizar el proyecto de ley que se está estudiando, que tiene algunos componentes y a ellos debemos hacer referencia.

Simplemente, señalo que la personería jurídica de la institución Comisionado Parlamentario para el sistema carcelario, que ha tenido resultados elocuentes, reconocidos en general en nuestro país, ha generado en la región latinoamericana una corriente de opinión muy favorable. Creo que es muy importante que Uruguay haya innovado -sabemos que innovó en esta cuestión- y ello haya resultado un ejemplo positivo en torno a una entidad dedicada a un tema específico que es crítico en nuestro país y en todo el mundo, pero en especial en la región. Por eso, considero que esa discusión habrá que darla en su momento. Somos defensores de los resultados y del órgano como tal y de su vinculación con el Parlamento, de su autonomía técnica y de sus capacidades jurídicas, porque creemos que con el paso del tiempo, si el Uruguay en su gestión de gobierno ejecutivo y de control parlamentario puede avanzar en la mejora de la calidad del sistema penitenciario y en que se cuiden y respeten los derechos humanos de las personas privadas de libertad, habremos logrado un resultado muy importante.

Sin perjuicio de esta aclaración, quiero hacer un pequeño apunte en el debate sobre alguna modificación a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Aquí se resuelve un problema presupuestario; se resuelve bien, incluyendo el origen de los fondos en el Presupuesto de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, que es la misma solución que ha financiado el funcionamiento del Comisionado Parlamentario. Pero advierto que notoriamente estamos ingresando en una desviación de lo que establece la

propia ley de creación de la Comisión Administrativa. Estamos haciendo asumir responsabilidades presupuestarias a la Comisión Administrativa que tiene competencias establecidas por su ley de creación y sus sucesivas modificaciones. Entonces, creo que la ley de creación de la Comisión Administrativa y sus competencias deberá tener alguna modificación para incluirle, entre las que tiene, al menos la de financiar este par de instituciones a las que hemos hecho mención. Sobre ese tema, entiendo que habrá que hacer un trabajo legislativo.

Dado que es la ocasión en la que estamos discutiendo algún aspecto del funcionamiento de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, hago la advertencia que formulamos en el análisis de este tema en algunas conversaciones respecto a la dificultad que se va a haber en la puesta en marcha de esta institución; será en la selección de quienes integren su Consejo Directivo. Las incompatibilidades establecidas en la ley de creación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo son de tal magnitud que restringen a un mínimo de personas muy probablemente ancianas la posibilidad de integrar este organismo. Pienso que con el criterio que se utilizó para establecer las incompatibilidades estamos restringiendo, con perjuicio para la eficacia de este organismo, las personas que pudieran ser seleccionadas para su integración.

La selección de los integrantes de este órgano va a ser un proceso de mucha complejidad, como fue en su momento el del Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario. Se llegó a su nombramiento luego de un análisis secuencial y profundo de todas las candidaturas que se habían presentado, y eran muchas. En este caso, nos vamos a encontrar con un problema. Son tales las incompatibilidades que establece la ley que va a haber muchas dificultades para encontrar las personas, no solo con la idoneidad y la capacidad sino con las condiciones para ejercer el cargo. Desde ya señalo que vamos a seguir muy de cerca, cuando se hagan las determinaciones, si en efecto las incompatibilidades se cumplen. Sabemos que, lamentablemente, en materia de incompatibilidades en la Administración en nuestro país hay quienes las tienen y no las cumplen; sobre todo porque en el ejercicio de algunas profesiones, como la abogacía, una profesión muy cercana a estos temas, hay muchas personas que no ejercen, pero que ejercen; o sea que no cum-

plen con la tarea, la formalidad de ser representantes legales, pero asesoran, asisten y cumplen de ese modo con una tarea que les estaría vedada por la propia ley. Creo que huelgan ejemplos en los antecedentes que podemos manejar en cualquier momento. Pienso que haber llevado a tal punto las incompatibilidades para estos cargos nos va a generar problemas en la designación de las personas. Entiendo que no vamos a tener la posibilidad de optar entre quienes con mayor idoneidad puedan cumplir a cabalidad con las altas responsabilidades que tiene el ejercicio de un instituto de estas características.

Ya he formulado esta advertencia en análisis individuales, personales. Creo que en algún momento deberá revisarse el aspecto de las incompatibilidades para quienes puedan ser designados en este organismo.

Muchas gracias.

SEÑOR ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: debo reconocer que el proyecto que estamos analizando en esta jornada ha sido uno de los que más debate pudo haber promovido. Si bien es cierto que existió un acuerdo amplio y generoso para lo que fue a la postre la votación de la Ley N° 18.446, el espíritu era de un instituto como órgano de promoción y defensa de los derechos humanos. Que yo recuerde, nunca se había dado la posibilidad de decir que de alguna manera iba a llegar una instancia en la que íbamos a derogar la institución del Comisionado Parlamentario. Quizás, ese fue uno de los puntos, entre otros, de más análisis en del debate que se dio no solo a nivel político-partidario sino también y, principalmente, en el ámbito de nuestra Comisión de Derechos Humanos.

No estoy aquí -no quiero aludir- para recordar lo que se dijo o no se dijo en una conversación privada. Mi función como legislador es estar de acuerdo o no con un proyecto y, de alguna manera, tratar de imprimir en el debate mis ponderaciones personales y los matices que pueda tener.

Cuando revisemos la versión taquigráfica de esta sesión, no me gustaría estar en los pantalones del doctor Álvaro Garcé, porque quedarán plasmadas en ella conversaciones en las que se señalan algunas

apreciaciones que son de corte personal, que no tienen que estar en este debate parlamentario.

¿Por qué hicimos una firme y fuerte defensa al sostenimiento de la figura del Comisionado Parlamentario? Porque es algo que funciona bien. ¿Por qué tenemos la mala costumbre de ir en contra de lo que funciona bien? Quizás podría hacer otras ponderaciones, quizás pudiera haber otros aspectos para mejorar, más recursos, más disponibilidad, etcétera, puede ser, pero en este Parlamento nadie puede decir que esta institución está funcionando mal, porque funciona bien, ya que ha abierto una puerta de comunicación directa de los parlamentarios con el sistema penitenciario. A través de esta figura, este Parlamento se ha permitido conocer otras realidades, analizarlas, mejorarlas y corregirlas. Sinceramente, el Comisionado Parlamentario hace un trabajo envidiable. Si hay una labor -esto lo digo a título personal- merezca un destaque, es la del Comisionado Parlamentario, que hoy es llevada adelante por el doctor Álvaro Garcé; mañana será otro, pero será este Parlamento, la Asamblea General, el órgano que lo resolverá. Sin embargo, nadie puede dejar de lado la actuación que realiza el Comisionado Parlamentario, y nos parecería -diría-, pecaminoso hacer el intento de eliminar esta figura con un nuevo proyecto de ley.

También podemos tener matices en ciertos aspectos -el señor Diputado Novales ha señalado algunas- que fueron temas de debate en la Comisión de Derechos Humanos. Uno puede marcar una diferencia, pero también debe hacer reconocimientos. En ese sentido, puedo decir con propiedad que pese al fuerte debate que mantuvimos, hubo voluntad política, principalmente del oficialismo, para allanar, para consensuar, a fin de que este proyecto, esta nueva propuesta que deja de lado aquellos artículos polémicos, pueda avanzar y, es lo que quiero destacar, contar con el consenso de todos los partidos políticos.

Es posible que queden pendientes esas cuestiones; creo que todos queremos votar siempre el mejor proyecto. En esta instancia pienso que no habrá vencidos ni vencedores; ese es el real reflejo de un buen debate en Comisión. También puedo asegurar que fue un debate a conciencia, desarrollado en un intercambio respetuoso de opiniones y desde ya aspiramos, con ese mismo espíritu constructivo y como una política de Estado, como defensores y también trabajadores que somos, a que no se elimine nunca la figura del Comisionado Parlamentario.

No sabemos quién ocupará en el futuro esta responsabilidad. Ojalá el instituto del Comisionado Parlamentario siga por mucho tiempo más.

Además, quiero decir que este Instituto va a tener mucho trabajo, ya que deberá especializarse en varios temas. Nos parecía contraproducente que una suerte de colegiado, de directorio, pudiera tener la especialización, la atención y la voluntad específica de tomar como propio un tema tan importante y voluminoso como el sistema penitenciario. En ningún momento hablamos de duplicar esfuerzos. El Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Comisionado Parlamentario podrán complementar esfuerzos, pero creemos que la responsabilidad, la articulación y todo lo que tiene que ver con el desempeño del sistema debe continuar -lo digo por milésima vez- bajo la responsabilidad de ese instituto llamado Comisionado Parlamentario, y seguramente tendremos que seguir conversando entre todos para discutir la integración del Instituto una vez que se apruebe este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: creo que ha habido tiempo suficiente para leer los cuatro artículos de este proyecto, por lo que solicito que se suprima la lectura y que se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar la propuesta de la miembro informante, señora Diputada Payssé.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

En discusión los artículos 1º a 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes). Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

22.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Bernini, Germán Cardoso, Mujica, Michelini, Posada y Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto 'Bienes muebles usados'. (Carp. 768/011)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Bienes muebles usados. (Prórroga de la prohibición de importarlos).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Bienes muebles usados. (Prórroga de la prohibición de importarlos)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 543

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Prorrógase por el término de 48 (cuarenta y ocho) meses la prohibición dispuesta por el artículo 1º de la Ley N° 17.887, de 19 de agosto de 2005, extendida por el artículo único de la Ley N° 18.532, de 14 de agosto de 2009.

Montevideo, 27 de abril de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 26 de agosto del corriente año 2011 caduca el plazo establecido por la Ley N° 17.887 y extendido por la Ley N° 18.532, que prohíbe la importación de ciertos bienes muebles usados en los que están comprendidos automóviles y vehículos comerciales livianos (hasta 1.500 kilogramos de capacidad de carga), ómnibus, camiones, camiones tractores para semi-remolques, chasis con motor o sin motor, remolques o semirremolques, carrocerías y/o cabinas, así como motocicletas, ciclomotores y velocípedos equipados con motor auxiliar, así como las partes y accesorios usados de dichos vehículos.

La mencionada prohibición dispuesta por ley, llegó en su momento a resolver la situación de incertidumbre que se generaba en el término de los plazos autorizados por el literal C del artículo 2° de la Ley N° 12.670. Este plazo máximo de seis meses por el que el Poder Ejecutivo por decreto puede prohibir la importación de toda clase de mercaderías, fue históricamente renovado por la aprobación de sucesivas resoluciones cada seis meses, dirigidas a impedir la importación de ciertos vehículos usados.

Persisten, a juicio de los proponentes del presente proyecto de ley, las razones de mercado, seguridad del transporte de pasajeros y mercaderías, seguridad en el tránsito vehicular, protección del medio ambiente, en fin, una serie de factores que son garantizados por un sistema de importación formal, con adecuado respaldo de representaciones radicadas en el Uruguay, que promueven la confiabilidad del sistema de transportes y de los vehículos que ingresan a nuestro territorio con destino permanente.

Por ello proponemos la sanción del presente proyecto de ley.

Montevideo, 27 de abril de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: la Cámara ha resuelto tratar como urgente un proyecto de ley cuyo objetivo es extender un plazo para mantener la prohi-

bición de importar ciertos bienes usados, en este caso, vehículos automotores, que hoy está vigente por la Ley N°18.532.

Esta prohibición, que se ha determinado por ley para evitar que el Poder Ejecutivo, por decreto, la dicte semestralmente, como ocurrió hasta 2000, tiene como propósito preservar, en términos generales, el parque automotor, sobre todo vehículos pesados, transporte de carga, en cuanto a la calidad de su construcción. Esta prohibición existe en nuestro país desde hace décadas, y su objetivo es preservar aspectos vinculados con la seguridad, la protección del medio ambiente, etcétera, y se refiere directamente a la importación de camiones, sobre todo, y de elementos de transporte de carga usados.

La Comisión de Hacienda recibió, según se nos ha dicho, informes de los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería para aprobar este proyecto, y la urgencia obedece a que el plazo de la actual prohibición vence el 19 de agosto. Si la Cámara no aprobara en estas horas el proyecto, como tiene que aprobarlo el Senado y, eventualmente, promulgarlo el Poder Ejecutivo, esta quedaría en suspenso y, por tanto, podrían ingresar solicitudes de importación de equipos usados, aunque fuera en el plazo de veinticuatro a cuarenta y ocho horas, lo que sin duda causaría un daño al régimen vigente, que es el de la prohibición absoluta.

A nuestro juicio, en el proyecto de ley se debería agregar un segundo artículo que estableciera que esta ley tendrá vigencia a partir de la fecha de su promulgación, con el propósito de que no deba esperarse los diez días que establecen las condiciones generales para la entrada en vigencia de una ley.

En tal sentido, no recomendamos la aprobación del proyecto porque no integramos la Comisión que ha analizado el tema, pero sí creemos conveniente su aprobación por parte de la Cámara.

Muchas gracias, Presidente.

24.- Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativa a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la renuncia a la Banca del se-

ñor Representante Luis Rosadilla, a partir del día 26 de julio de 2011, convocándose como titular al suplente siguiente, señor Carlos Gamou, a partir del día 2 de agosto de 2011".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente y se le invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 26 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

A través de la misma presento mi renuncia a la Cámara de Representantes a efectos de asumir en carácter de titular como Senador de la República.

Sin más, saluda ate.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla, a partir del día 26 de julio de 2011.

RESULTANDO: Que corresponde aceptar la renuncia y convocar como suplente del señor Representante Luis Rosadilla, al suplente siguiente señor Carlos Gamou.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase a partir del día 26 de julio de 2011, la renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación, en carácter de titular, por el departamento de Montevideo, a partir del día 2 de agosto de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la

Hoja de Votación N° 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Gamou.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

25.- Licencias.

Integración de la Cámara.

—Dese cuenta de otro informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Ricardo Planchón Geymonat, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, por los días 16 a 18 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Morelli.

Del señor Representante Antonio Chiesa, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 4 y 24 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Ruperto María Ortega.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, por los días 3 y 4 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante Walter Verri, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, por el día 2 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Ziminov.

Ante la incorporación del señor Representante José Carlos Cardoso a la Cámara de Senadores, se convoca a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira por el período comprendido entre los días 2 y 18 de agosto de 2011.

Del señor Representante Alberto Casas, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827, por el día 3 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Dardo Casas.

Ante la incorporación del señor Representante Jorge Gandini a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Javier Barrios, por los días 2 y 3 de agosto de 2011.

Del señor Representante Rodrigo Goñi Romero, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 2 y 3 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Edgar Panizza.

Del señor Representante Jorge Gandini, en misión oficial, literal C) del artículo único de la Ley Nº 17.827, para asistir al Primer Encuentro de Autoridades Locales y Parlamentarias, organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales de América Latina y El Caribe, de acuerdo a lo aprobado en la última reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, por el período comprendido entre los días 23 y 28 de agosto de 2011, convocándose a la suplente siguiente señora Irene Caballero.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de agosto de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

De la señora Representante Daisy Tourné, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Núñez.

Del señor Representante Alejandro Sánchez, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 2 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousse.

Del señor Representante Walter De León, por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 2 y 3 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Carlos Hornes.

Del señor Representante Darío Pérez Brito, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 3 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Corujo.

Del señor Representante Roque Arregui, en misión oficial, literal C) del artículo único de la Ley Nº 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad, Ciudadanía, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de agosto de 2011; habiéndose agotado la lista de suplentes, solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Gonzalo De Toro, por enfermedad, literal A) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 2 de agosto y 2 de setiembre de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Montiel.

Del señor Representante Rodolfo Caram, en misión oficial, literal C) del artículo único de la Ley Nº 17.827, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad, Ciudadanía, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Díaz.

Del señor Representante José Carlos Mahía, en misión oficial, literal C) del artículo único de la Ley Nº 17.827, para asistir, citado por la Unión Interparlamentaria, al panel de expertos que concurrirá a la Misión de Evaluación al Congreso de Colombia, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, por enfermedad, literal A) del artículo

lo 1º de la Ley Nº 17.827, por los días 2 y 3 de agosto de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López Villalba.

Del señor Representante Álvaro Delgado, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de agosto de 2011, habiéndose agotado la lista de suplentes, solicitase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 28 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a usted y por su intermedio a la Cámara que preside, licencia por motivos personales durante los días martes 16, miércoles 17 y jueves 18 de agosto del corriente.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

RICARDO PLANCHÓN GEYMONAT
Representante por Colonia".

"Colonia, 28 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente, poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a Ud muy atte.

Javier Mallorca".

"Colonia, 28 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente, poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Edgar Collazo".

"Colonia, 28 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente, poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a Ud muy atentamente.

Gastón Berreta".

"Colonia, 28 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

A través de la presente, quien suscribe, Néstor Bermúdez, al haber sido convocado por ese honorable Cuerpo Legislativo, comunico mi imposibilidad a ocupar el cargo visto lo establecido en los Artículos Nº 91 y Nº 122 de la Constitución de la República por ser funcionario público.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Néstor Bermúdez".

"Colonia, 28 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente, poner en su conocimiento que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto, en relación a la licencia solicitada por el Diputado Ricardo Planchón.

Saluda a Ud. muy atte.

Alejandro Fioroni".

"Colonia, 28 de julio de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Motiva la presente, poner en su conocimiento que por esta única vez para los días 16, 17 y 18 de agosto, no acepto la convocatoria de la que fui objeto.

Saluda a Ud. muy atentamente.

Diana Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón Geymonat.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berreta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Ricardo Planchón Geymonat, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Javier Mallorca, Edgar Collazo, Gastón Berreta, Néstor Bermúdez, Alejandro Fioroni y Diana Olivera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 1212, del Lema Partido Nacional, señor Daniel Morelli.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por motivos personales solicito se me conceda licencia los días comprendidos entre el 4 y 24 de agosto del presente año.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente

ANTONIO CHIESA

Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Antonio Chiesa.

Sin otro particular saluda a usted atentamente

José Luis Alfredo De Mattos".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de informarle que por esta única vez no acepto la convocatoria de la que fui objeto para suplir al Diputado Dr. Antonio Chiesa.

Sin otro particular saluda a usted atentamente

Juan José López Sánchez".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Antonio Chiesa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 24 de agosto de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis Alfredo De Mattos y Juan José López Sánchez.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Antonio Chiesa, por el período comprendido entre los días 4 y 24 de agosto de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis Alfredo De Mattos y Juan José López Sánchez.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Ruperto María Ortega.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a Ud., tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que Ud. preside, concederme el uso de licencia, por motivos personales, al amparo de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por los días 3 y 4 de agosto de 2011.

Saluda a Ud. atentamente,

IVÁN POSADA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 3 y 4 de agosto de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, por el período comprendido entre los días 3 y 4 de agosto de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, el día 2 de agosto del corriente año.

Sin otro particular lo saludo con mi más alta consideración y estima.

WALTER VERRI

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por el día 2 de agosto de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Luis A. Ziminov.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

En virtud de haber sido convocado por el Senado con motivo de la licencia del Senador Luis Alberto Heber, entre los días 2 al 18 de agosto, solicito licencia durante el mencionado período. A tales efectos solicito se convoque a mi suplente respectivo

Le saluda a usted muy atentamente

JOSÉ CARLOS CARDOSO
Representante por Rocha".

"Rocha, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted, que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted, que por esta única vez, desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Blanca Repetto".

"Rocha, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Estacio Sena".

"Rocha, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted, que por esta única vez, desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Mary Pacheco".

"Rocha, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted, que por esta única vez, desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Ramón Lorente".

"Rocha, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que, por esta única vez, desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente

Yamila Alfaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, se incorporó a la Cámara de Senadores período comprendido entre los días 2 y 18 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO: I) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Blanca Repetto, Estacio Sena, Mary Pacheco, Ramón Lorente y Yamila Alfaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

RESUELVE:

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Blanca Repetto, Estacio Sena, Mary Pacheco, Ramón Lorente y Yamila Alfaro.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Rocha, período comprendido entre los días 2 y 18 de agosto de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 71, del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, el día 3 de agosto del año en curso.

Lo saluda atentamente.

ALBERTO CASAS

Representante por San José"

"San José, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Presidente.

Juan Atilio".

"San José, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Presidente.

Rubén Bacigalupe".

"San José, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no acepto la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes de la que he sido objeto.

Sin otro particular, saludo atentamente al Sr. Presidente.

Mercedes Antía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Atilio, Rubén Bacigalupe y Mercedes Antía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de San José, Alberto Casas, por el día 3 de agosto de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Atillio, Rubén Bacigalupe y Mercedes Antía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22, del Lema Partido Nacional, señor Dardo Casas.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de la convocatoria de la que he sido objeto para integrar la Cámara de Senadores entre los días 2 y 3 de agosto de 2011, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

Irene Caballero".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,
Santiago Ferrer".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 2 y 3 de agosto de 2011.

CONSIDERANDO: Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Irene Caballero y Santiago Ferrer.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y a la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Irene Caballero y Santiago Ferrer.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 2 y 3 de agosto de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Javier Barrios.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACCHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia los días 2 y 3 del presente mes, por motivos personales.

Atentamente.

RODRIGO GOÑI ROMERO
Representante por Salto".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo que Ud. preside y de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el Representante Nacional, contador Rodrigo Goñi Romero.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente:

Gustavo A. Coronel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Salto, Rodrigo Goñi Romero, por los días 2 y 3 de agosto de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Gustavo Coronel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Edgar Panizza.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 23 y 28 de agosto de 2011, para asistir al Primer Encuentro de Autoridades Locales y Parlamentarias, organizado por FLACMA (Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales de América Latina y el Caribe), a celebrarse en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida,

JORGE GANDINI

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini, para asistir al Primer Encuentro de Autoridades Locales y Parlamentarias, organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales de América Latina y El Caribe, de acuerdo a lo aprobado en la última reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 28 de agosto de 2011.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 23 y 28 de agosto de 2011, para asistir al Primer Encuentro de Autoridades Locales y Parlamentarias, organizado por la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales de América Latina y El Caribe, de acuerdo a lo aprobado en la última reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Mu-

nicipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004, del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso 3 del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 9 de agosto del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de agosto de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González, por el día 9 de agosto de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia del 2 al 4 de agosto (inclusive) del presente año, por motivos personales.

Solicito entonces se convoque a mi suplente respectivo.

Sin más lo saluda

DAISY TOURNÉ
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 4 de agosto de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Daisy Tourné, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de agosto de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Núñez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me comunico con usted para solicitarle me conceda licencia por el día 2 de agosto de 2011 por motivos personales.

Sin otro particular saluda atentamente,

ALEJANDRO SÁNCHEZ

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de agosto de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alejandro Sánchez, por el día 2 de agosto de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Heber Bousset.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días martes 2 y miércoles 3 de agosto del corriente año por motivos de salud, anexo certificado médico.

Sin más, lo saluda atentamente,

WALTER DE LEÓN

Representante por San José".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Pablo Cortés".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración.

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Marcos Sarazola".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2011 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por los días 2 y 3 de agosto de 2011, al señor Representante por el departamento de San José, Walter De León.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pablo Cortés y Marcos Sarazola.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Juan Carlos Hornes.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 3 de agosto de 2011, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

DARÍO PÉREZ BRITO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 3 de agosto de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Darío Pérez Brito, por el día 3 de agosto de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1813, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Corujo.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia del 24 al 27 de agosto inclusive por Misión oficial a Río de Janeiro, Brasil, para participar en la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que

se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir dicho cargo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a Ud muy atentamente.

Beatriz Cuadrado".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir dicho cargo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Alejandro Poloni".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir dicho cargo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Roberto Soca".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad, Ciudadanía, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 27 de agosto de 2011.

II) Que, por esta única, vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señora Beatriz Cuadrado y señores Alejandro Poloni y Roberto Soca.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, para asistir a la reunión de la Comisión de Seguridad, Ciudadanía, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renunciaciones presentadas por los suplentes siguientes, señora Beatriz Cuadrado y señores Alejandro Poloni y Roberto Soca. de la hoja de votación N° 218990 del lema Partido Frente Amplio.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido entre el día 2 de agosto y el 2 de setiembre de 2011 por motivos de salud.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO DE TORO

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Daniel Caggiani".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Rubén García".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente

Lucía Forteza".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente.

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Julio Baráibar".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo de Toro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 de agosto y 2 de setiembre de 2011 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel Caggiani, Ruben García, Lucía Forteza y Julio Baráibar.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 2 de agosto y 2 de setiembre de 2011, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo de Toro.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel Caggiani, Ruben García, Lucía Forteza y Julio Baráibar.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Daniel Montiel.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 1° de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, acorde al Reglamento del Cuerpo que Ud. preside, solicito licencia entre los días 24 al 27 del mes en curso, de acuerdo al literal C) del artículo único de la Ley N° 17.827, para concurrir a la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO, a la cual he sido

convocado. La misma se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

Sin otro particular, lo saluda con la más alta consideración.

RODOLFO CARAM
Representante por Artigas”.

"Artigas, 1º de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, en mi condición de primer suplente del Diputado Rodolfo Caram y ante la licencia solicitada por el mismo durante los días 24 al 27 del mes en curso, comunico a usted mi decisión de no aceptar, por esta única vez, la convocatoria realizada por ese Cuerpo.

Por tal motivo solicito se convoque al suplente siguiente Dr. Marcelo Díaz.

Sin otro particular, lo saluda con alta estima

Silvia Silveira”.

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram, para asistir a la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 24 y 27 de agosto de 2011.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto, la suplente siguiente, señora Silvia Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 24 y 27 de agosto de 2011, para asistir a la Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Nar-

cotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

2) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por la suplente siguiente, señora Silvia Silveira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la ferida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 816, del Lema Partido Nacional, señor Marcelo Díaz.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA”.

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que he sido citado por la Unión Interparlamentaria para integrar el panel de expertos que concurrirá a la Misión de Evaluación al Congreso de Colombia.

La fase de observación de esta Misión se llevará a cabo entre los días 7 y 12 de agosto próximo, en el Congreso colombiano; motivo por el cual solicito a Ud. tenga a bien dar trámite a la solicitud de licencia correspondiente por esos días, así como disponga lo necesario para que sea citado mi suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atte.

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones”.

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Luis Enrique Gallo".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Juan Ripoll".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.

Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Silvia Camejo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía,

para asistir, citado por la Unión Interparlamentaria, al panel de expertos que concurrirá a la Misión de Evaluación al Congreso de Colombia, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 12 de agosto de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Luis E. Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 7 y 12 de agosto de 2011, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, para asistir, citado por la Unión Interparlamentaria, al panel de expertos que concurrirá a la Misión de Evaluación al Congreso de Colombia, a desarrollarse en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Luis E. Gallo, Juan Ripoll, Gabriela Garrido y Silvia Camejo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121738, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou

Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar uso de licencia por los días 2 y 3

de agosto de 2011 inclusive, por motivos de enfermedad. Adjunto certificado médico.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 2 de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a Ud. que renuncio, por esta única vez, a la citación para ocupar la banca de la que fui objeto.

Sin otro particular, le saludo con mi más alta consideración y estima

Mauricio Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de agosto de 2011 y adjunta certificado médico.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por los días 2 y 3 de agosto de 2011, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Vota-

ción N° 201, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López Villalba.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 1° de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar licencia por motivos personales por los días 15, 16 y 17 de agosto y se convoque a mi suplente siguiente.

Sin otro particular saluda a usted atentamente.

ÁLVARO DELGADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, por los días 15, 16 y 17 de agosto no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Marcelo Maute".

"Montevideo, 1° de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, por los días 15, 16 y 17 de agosto no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Andrés Añasco".

"Montevideo, 1º de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, por los días 15, 16 y 17 de agosto no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Martín Lema".

"Montevideo, 1º de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, por los días 15, 16 y 17 de agosto no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Conrado Ferrer".

"Montevideo, 1º de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, por los días 15, 16 y 17 de agosto no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo salud atentamente.

Juan Carlos Ayala".

"Montevideo, 1º de agosto de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que por esta única vez, por los días 15, 16 y 17 de agosto no acepto la convocatoria de la que he sido objeto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Gabriel Santana".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Álvaro Delgado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 17 de agosto de 2011.

II) Que por esta vez no aceptan las convocatorias de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Marcelo Maute Saravia, Andrés Añasco, Martín Lema, Conrado Ferrer, Juan Carlos Ayala y Gabriel Santana.

III) Que habiéndose agotado la nómina es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley N° 17.827, de 20 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, Álvaro Delgado, por el período 15 a 17 de agosto de 2011.

2) Acéptanse las negativas que, por esta única vez han presentado los suplentes correspondientes siguientes señores Marcelo Maute Saravia, Andrés Añasco, Martín Lema, Conrado Ferrer, Juan Carlos Ayala y Gabriel Santana.

3) Oficiése a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 2 de agosto de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

26.- Bienes muebles usados. (Prórroga de la prohibición de importarlos).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: estamos en días de Rendición de Cuentas y, por lo tanto, bastante complicados. En la Comisión de Hacienda hubo acuerdo total para presentar este proyecto de ley.

Agradezco al señor Diputado Trobo, quien nos ha ahorrado la fundamentación del proyecto.

Simplemente quiero reafirmar algunos conceptos. Hemos contado con el total acuerdo y aval del Ministerio de Economía y Finanzas para el rápido tratamiento de esta iniciativa en función del vencimiento de la ley vigente el día 26 de agosto.

Por lo tanto -y sin abundar más-, solicitamos al Cuerpo que apruebe este proyecto. Necesariamente, debería ser enviado de inmediato al Senado para que esa Cámara pueda aprobarlo.

Hemos realizado algunas consultas y acordamos incorporar otro inciso al artículo único que establezca: "La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación".

Si la Mesa está de acuerdo, habría que ponerlo a votación. Insisto en que tendríamos que contar con el quórum suficiente para que, una vez aprobado el proyecto, se pueda enviar de inmediato al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Señor Diputado: en la Mesa hay un aditivo, que no fue presentado como aditivo sino como artículo 2º, con el texto que usted acaba de plantear.

SEÑOR BERNINI.- Estamos de acuerdo con ese aditivo.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

—En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Léase el artículo aditivo presentado por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"La presente ley entrará en vigencia a la fecha de su promulgación".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo aditivo presentado por el señor Diputado Trobo, que pasaría a ser el artículo 2º.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BERNINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzi).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de cuarenta y ocho meses la prohibición dispuesta por el artículo 1º de la Ley Nº 17.887, de 19 de agosto de 2005, extendida por el artículo único de la Ley Nº 18.532, de 14 de agosto de 2009.

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia a la fecha de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo a 2 de agosto de 2011.

HORACIO YANES
3er. Vicepresidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario".

27.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR MICHELINI.- Moción para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pozzi).- Se va a votar.

Se levanta la sesión.

(Se vota)

(Es la hora 18 y 21)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

LUIS LACALLE POU

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Relatora

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos